



ACTA N° 029-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

FECHA : Martes 29 de octubre de 2019
HORA : Inicio 16h10 Clausura 19h37
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

Himno Nacional del Ecuador

Constatación del quórum e instalación de la sesión.

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 22 de octubre de 2019.
3. Informe de Alcaldía.
4. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al análisis de la "Ordenanza Sustitutiva que regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales".
5. Aprobación en primer debate de la "Ordenanza que Promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el Cantón Tulcán".
6. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto a las observaciones realizadas al "Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán".
7. Aprobación en segundo y definitivo debate del "Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán".
8. Conocimiento de la oferta para la intervención del Archivo General y la Biblioteca del GAD-MT.



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

9. Conocimiento del Suplemento de Crédito y Gasto – Cuota Patrimonio Cultural 2018.
10. Posesión de la Ing. Adriana Portilla Concejala del GAD-MT, en calidad de Vicealcaldesa, en cumplimiento del N° 2 de la Resolución judicial que acepta la acción constitucional de protección planteado por la Defensoría del Pueblo.
11. Asuntos Varios.
12. Clausura.

Himno al Cantón Tulcán

FECHA : Martes 29 de octubre de 2019
 HORA : 10:00 am
 LUGAR : Sala Municipal del GAD-MT
 PRESIDENTE : Cristian Benavides Fariñas

ASISTENTES:
 Carlos Arroyo Guillermo Hernández
 David Castillo James Alfonso
 Leonardo Viterbo José Roberto
 Escobar Escobar Edwin Germánico
 Guzmán Castillo Diego Fernando
 Portilla Cervantes Adriana Patricia
 Guzmán Escobar Eduardo José

ORDEN DEL DIA APROBADO:
 Himno Nacional del Ecuador
 Constitución del Ecuador e instalación de la sesión

1. Aprobación del orden del día.
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Municipal realizada el martes 22 de octubre de 2019.
3. Informe de Alcaldía.
4. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación respecto al análisis de la Ordenanza sustantiva que regula el funcionamiento de los Talleres Locales Urbanos Civiles, Asociados e Incentivos Comunitarios.
5. Aprobación en primer debate de la Ordenanza que Promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el Cantón Tulcán.
6. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación respecto a las intervenciones realizadas al Proyecto de Ordenanza para el Mejoramiento de los Espacios Públicos y Monumentos Urbanos Escultóricos, el Registro de Fiestas y el Registro de Espacios Públicos en el ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
7. Aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza para el mejoramiento de los Espacios Públicos y Monumentos Urbanos Escultóricos, el Registro de Fiestas y el Registro de Espacios Públicos en el ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
8. Conocimiento de la cuenta que se suscribió por el movimiento del Activo Pasivo y el Pasivo del GAD-MT.



ACTA N° 029-2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con diez minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal. Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando el **Himno Nacional del Ecuador** coreado por los asistentes. El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, dándoles la cordial bienvenida a este espacio democrático. Solicita que a través de Secretaría General y en apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD, se proceda a la constatación del quórum reglamentario. Se constata el quórum reglamentario y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo. El **Señor Alcalde** manifiesta que antes de instalar la presente Sesión Ordinaria, solicita a Secretaría informe si existen comisiones que hayan solicitado con antelación, ser recibidas por el Concejo. De parte de Secretaría se informa que hay tres solicitudes: **1) Sr. Abelino Rosero**, representante de la Asociación del Adulto Mayor de la parroquia de Julio Andrade. **2) Dr. Lenin Pazos Arellano**, Presidente del Colectivo Páramo Salvaje, que en la parte pertinente de su solicitud s/n de fecha 23 de octubre de 2019, manifiesta: *“Como es de su conocimiento el agua es un recurso que está agotándose vertiginosamente por la ausencia de políticas públicas que precautelen su integridad. El Chalpatán es de entre todo el páramo de la provincia del Carchi, el que más recursos hídricos posee, que serían potencial reserva para las futuras generaciones. Esa importante zona está siendo vulnerada sin escrúpulo alguno por sus actuales dueños, quienes con manifiesta prepotencia violentan la normativa ambiental que protege los páramos, su actitud predatora y utilitarista está alterando esos frágiles ecosistemas, estas personas no entienden de nada que no sea dinero y riqueza, que este tipo de gente esté pisando y lucrando tierra sagrada es inaudito. Es imprescindible que usted señor Alcalde asuma una actitud consecuente tanto con su discurso de campaña cuanto con la necesidad objetiva de precautelar dicha zona. Su autoridad está plenamente facultado para pedir al Concejo la emisión de una ordenanza que incremente cualquier tipo de rubro o tasas para financiar la expropiación de ese terreno y destinarlo a la recuperación del páramo. La presencia de esa gente en esa zona es una aberración, es una grotesca afectación a todos los conceptos existenciales. No podemos seguir tolerando tal infamia. Por lo expuesto solicitamos se digne recibirnos el comisión general en la próxima sesión de concejo, para exponer tal derecho”*. **3) Operadoras de Transporte**



Urbano de la Ciudad de Tulcán “Frontera Norte” y “11 de Abril”. Siendo las dieciséis horas con diecinueve minutos el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL** para recibir a las delegaciones presentes, otorgando un tiempo de diez minutos para cada representación: **1) Asociación del Adulto Mayor de Julio Andrade.-** Interviene el **señor Abelino Rosero** quien saluda y agradece al Concejo por el espacio brindado el día de hoy, manifiesta que se encuentra en representación no solo de los adultos de Julio Andrade sino de todo el cantón, y que su presencia se debe a que desean solicitar al Señor Alcalde con toda la voluntad y con todo el cariño que se merece, les ayude con el proyecto del adulto mayor que se les ha dado desde hace mucho tiempo, y que ahora solicitan se siga apoyando al adulto mayor. El **Señor Alcalde** manifiesta que siempre son bienvenidos a este su espacio y su casa, dice: nosotros acogemos con toda benevolencia y cordialidad cada una de las peticiones que nos hacen llegar; está contemplado realizar algunas actividades y trabajos con ustedes, estamos pendientes en las siguientes semanas, a través del Departamento de Cultura, para empezar a implementar algunos proyectos; hemos pasado por algunos meses un poco complicados pero ya estamos saliendo a flote, y tendremos el apoyo para ustedes, como ustedes se lo merecen. Dispone al señor Jefe del Departamento de Cultura que de forma inmediata mantenga una reunión con la delegación presente, a fin de que les guíe e informe cómo están los tiempos, los proyectos y las actividades que están próximas a realizarse en beneficio de este grupo tan importante de nuestros ciudadanos como son los adultos mayores. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: en días atrás, ellos tuvieron la gentileza de proyectarme sus inquietudes, yo les había sugerido que le hagan el oficio y sea a través de Concejo que se reciba la petición, toda vez que se encuentran muy preocupados porque no se ha socializado con ellos sobre ningún proyecto, conocen ellos de su apego a estas causas Señor Alcalde, y yo les he manifestado que hay la benevolencia de trabajar con el adulto mayor; el proyecto de ellos y de muchas asociaciones viene de un proyecto de tiempo atrás, porque ellos no podían económicamente solventar a un instructor, se incluyó a la instructora en el proyecto de la Municipalidad de Tulcán; en estos meses que el Municipio de Tulcán no ha tenido el instructor, se ha seguido manejando bajo estos auspicios, bajo estas ayudas, sin embargo es un poquito complicada la situación económica para ellos, porque a esa edad ya no se trabaja y pues es importante que se les pueda ayudar. En días pasados se le había hecho a usted la invitación para que asista a la elección de la reina de los adultos mayores, no estuvo, pero estuvo una delegación allí presente de parte suya, y ellos estuvieron muy contentos de que se haya enviado una delegación de la Municipalidad de Tulcán. Señor Alcalde en nombre también de los señores adultos mayores me han pedido que tome la voz aquí en el Concejo y pueda también solicitarle, como usted lo ha dicho en Cultura, que se escuchen las voces de ellos; no sólo es baile lo que hacen ellos, son diferentes terapias, inclusive terapias de sanación con medicina ancestral, se están haciendo algunas cosas muy importantes, es necesario que se escuche la voz de ellos para que se sigan con estos proyectos, y yo desde ya le agradezco Señor Alcalde. **2) Dr. Lenin Pazos.-** a pesar de haber presentado su solicitud escrita con antelación, no se encuentra presente en la Sesión de Concejo. **3) Interviene el señor Andrés Almeida,** en representación de las **Operadoras en Transporte Urbano “11 de Abril” y “Frontera Norte”** y manifiesta que tienen conocimiento de que ha llegado un oficio a la Dirección de Movilidad por parte de la Compañía “Stebart” que también conforma el transporte urbano, solicitando el cambio de color a sus unidades para



diferenciarse; por lo cual manifiesta que como todos saben, con la anterior administración municipal se llegó al acuerdo de pintar las unidades de las tres operadoras (“11 de Abril”, “Frontera Norte” y “Stebart”) de color azul y blanco, por lo que como Cooperativa “Frontera Norte” y Cooperativa “11 de Abril” están totalmente en desacuerdo con ese pedido que ha hecho la Compañía “Stebart”, toda vez que en su momento, las tres operadoras tenían un mismo fin, el de servir a la ciudadanía sin diferenciaciones y sin otro objetivo que no sea el servicio a la ciudadanía y no tener discrepancias entre ellos, más bien apuntaban a servir en conjunto, con las mismas rutas, y sin desigualdades; por lo que solicitan al Concejo como la máxima autoridad, de que no se permita el cambio de color a una sola operadora, sino que más bien se considere incrementar la gama de colores mediante la colocación de logos del Cantón Tulcán, o algo que represente a la Cultura Pasto, o la bandera del Cantón y cosas así, más no variar el color de las operadoras. Manifiesta que harán llegar al Señor Alcalde y a los Señores Concejales, un oficio en el que como Operadoras de Transporte Urbano “11 de Abril” y “Frontera Norte” solicitan se emita una Ordenanza donde se contemple la uniformidad del color para todas las unidades de transporte urbano, y no se permita que una operadora venga a distorsionar y diferenciarse, lo cual lo ven de mala manera. El **Señor Alcalde** agradece por las palabras y da la bienvenida también al señor Julio Burbano **Presidente de la Cooperativa “Frontera Norte”** quien saluda al Concejo deseándoles el mejor de los éxitos en el desenvolvimiento de esta Sesión, y que son el eje fundamental dentro de la planificación de transporte; manifiesta que dentro de las atribuciones que el Gobierno Nacional da a los GADs municipales está el asumir las competencias de tránsito, por lo que en la administración anterior, con el afán de ordenar lo que era una contaminación visual de blancos amarillos y azules, llegaron al acuerdo de unificar el transporte, basándose fundamentalmente en la Ley de Tránsito que apunta al Sistema de Caja Común, con el afán de evitar el correteo y mejorar la calidad del servicio; es así que aunando esfuerzos las tres operadoras, apegadas al Reglamento de la Ley de Tránsito a nivel nacional, definieron los colores azul y blanco para las tres operadoras; sin embargo, les ha causado sorpresa que hace unos días atrás, una de las operadoras quiere deslindarse, echando marcha atrás al trabajo ya planificado, por lo que piensa que en las manos del Señor Alcalde y de los Señores Concejales está el futuro de la transportación. De igual manera agradece al Señor Alcalde manifestando: cuando nosotros desamparados no teníamos un Centro de Revisión Técnica Vehicular, gracias a sus gestiones hoy podemos revisar acá; deseándole el mejor de los éxitos para que esto se cumpla, son objetivos a corto, mediano y largo plazo; Señor Alcalde tenga toda la seguridad de que nosotros estaremos prestos para conversar las veces que sean necesarias, de antemano hemos tratado de socializar ya con los Señores Concejales, no buscando el beneficio de nadie sino simplemente tratando de buscar el bienestar para nuestros usuarios, porque anteriormente el ayudante corría con unas tarjetas, el más atleta, y eso era un caos, entonces a raíz de eso nosotros implantamos la tecnología que prácticamente abarca y regula todo tipo de actividad en el país, y fue algo que algunos compañeros no creían; hoy tenemos 14 puntos de control en una vuelta secuencial, y ya no hay ese correteo, ni esa alcahuetería que muchos compañeros lo hacían, y lo más fundamental que el usuario está bien servido; entonces yo les pido a ustedes y por su intermedio Señor Alcalde a los Señores Concejales, trabajar por lo humano, nuestra ciudadanía se merece un buen vivir, y usted Señor Alcalde es el que definitivamente está propiciando el buen vivir para la ciudadanía, y no



creo que sea justo que todo lo caminado sea borrado sólo por los caprichos de una u otra Operadora; Señor Alcalde nuestro pedido puntual es que ustedes vía ordenanza municipal, definitivamente nos clarifiquen y nos dejen por escrito, porque anteriormente tuvimos conversaciones pero cometimos el error de no dejar plasmado esta situación, vía ordenanza municipal, capaz que todos quedemos tranquilos y más bien seguir avanzando, seguir conversando, y como yo les manifestaba a los Señores Concejales, ojalá a futuro podamos implementar el sistema de caja común, que sería la primera ciudad del país que actúe con este tipo de transporte. El **Señor Alcalde** agradece la presencia de los dirigentes del transporte indicando que va a encargar a la Comisión de Tránsito para que conjuntamente con la Dirección de Tránsito, que debe conocer el pedido al que hacen mención, puedan analizar la posibilidad de esta ordenanza; explica que para la elaboración de la misma es necesario un informe previo de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial del GAD; por lo que dispone que a través de Secretaría, se haga el seguimiento y se pongan en conocimiento de esta Comisión para que realice el informe sobre el pedido puntual de la ordenanza y la petición realizada por parte de una de las operadoras de transporte de la localidad de bus urbano que ha solicitado el cambio de color. Con ello y siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos, el Señor Alcalde **instala la presente Sesión Ordinaria de Concejo** disponiendo que a través de Secretaría se proceda con el siguiente punto del orden del día. **PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.** Se da lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 22 de octubre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al análisis de la “Ordenanza Sustitutiva que regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales”. 5. Aprobación en primer debate de la “Ordenanza que Promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el Cantón Tulcán”. 6. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto a las observaciones realizadas al “Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán” y aprobación en primer debate. 7. Aprobación en segundo y definitivo debate del “Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 8. Conocimiento de la oferta para la intervención del Archivo General y la Biblioteca del GAD-MT. 9. Conocimiento del Suplemento de Crédito y Gasto – Cuota Patrimonio Cultural 2018. 10. Posesión de la Ing. Adriana Portilla Concejala del GAD-MT, en calidad de Vicealcaldesa, en cumplimiento del N° 2 de la Resolución judicial que acepta la acción constitucional de protección planteado por la Defensoría del Pueblo. 11. Clausura. El **Señor Alcalde** pone el orden del día a consideración del Concejo. El señor Concejales **Edwin Escobar** manifiesta que en el punto seis está por demás la frase “y aprobación en primer debate” porque ya se aprobó en la anterior sesión, por lo que solicita se elimine esta frase y quede únicamente la aprobación en segundo y definitivo debate contemplado en el punto siete. La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita (fuera de micrófono) se incluya Asuntos Varios. El **Señor Alcalde** dispone se aumente el punto de Asuntos Varios en la parte final del orden del día. Con las observaciones y



añadidas planteadas, solicita la aprobación, levantando la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, aprobar el Orden del Día con las enmendaduras y añadiduras solicitadas por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera: 1. Lectura y Aprobación del Orden del Día. 2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 22 de octubre de 2019. 3. Informe de Alcaldía. 4. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al análisis de la “Ordenanza Sustitutiva que regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales”. 5. Aprobación en primer debate de la “Ordenanza que Promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el Cantón Tulcán”. 6. Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto a las observaciones realizadas al “Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 7. Aprobación en segundo y definitivo debate del “Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. 8. Conocimiento de la oferta para la intervención del Archivo General y la Biblioteca del GAD-MT. 9. Conocimiento del Suplemento de Crédito y Gasto – Cuota Patrimonio Cultural 2018. 10. Posesión de la Ing. Adriana Portilla Concejala del GAD-MT, en calidad de Vicealcaldesa, en cumplimiento del N° 2 de la Resolución judicial que acepta la acción constitucional de protección planteado por la Defensoría del Pueblo. 11. Asuntos Varios. 12. Clausura.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el martes 22 de octubre de 2019.** Por parte de Secretaría se informa que se ha enviado el acta a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El Señor Alcalde solicita que si no hay observaciones al acta, el Concejo se pronuncie levantando la mano para votar y aprobar la misma. **Se RESUELVE por unanimidad de los integrantes del Concejo en pleno, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 15 de octubre de 2019.** El Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.- Informe de Alcaldía.** El Señor Alcalde procede a informar sobre las principales actividades desarrolladas durante estos días: **miércoles 23 de octubre** a las 08h00 Visita al espacio que reconstruyó UNICEF para la integración de los ciudadanos y ciudadanas, espacio adecuado con recursos propios de Naciones Unidas, ubicado en la parte alta del mercado Eloy Alfaro, donde se han adecuado espacios lúdicos, para conferencias, y otras áreas, que desde la siguiente semana estarán ya en uso de las y los ciudadanos locales y también de personas en movilidad. 09h00 Presentación de su versión en la Fiscalía General del Estado, en su calidad de Alcalde, dentro de los procesos penales que el Gobierno Nacional ha destinado en torno a la paralización de actividades. 11h00 Reunión con los moradores del barrio Nuevo Tulcán quienes realizaron algunas peticiones para el barrio, expresando su deseo de trabajar en base a las mingas. 14h00 En el Patronato de Amparo Social realizó la entrega del menaje para la Casa de Acogimiento de niños, niñas, y adolescentes, sustanciada por el MIES; donde verificó la calidad de los materiales que han llegado, sobre todo en lo que



respecta a menaje de cocina, como bien lo conoce el Concejo, pues esto se había mencionado en una anterior Sesión de Concejo, por lo que informa que la Casa ya está debidamente equipada. 15h00 En la Gobernación del Carchi mantuvo una reunión con las Cooperativas de Transporte de Pasajeros en Taxi “Rápido Nacional” y “Atahualpa”, quienes solicitan ocupar los parqueaderos en el sector de Migración, y que para ello ingresó el día de ayer un documento que aún no ha sido revisado, pero que lo que solicitan es que este espacio de propiedad municipal, pase a manos del Ministerio de Obras Públicas, por cuanto al ser un espacio contemplado en una franja fronteriza, primero el Municipio no tiene ejecutoria, es decir no tiene la capacidad de disponer sobre el mismo, y segundo porque es un espacio que lo están utilizando las Cooperativas de Transporte, quienes han hecho ya un pedido puntual a través de la Gobernación del Carchi para que se les establezca allí los espacios de parqueo. 17h00 Entrevista en radio La Nueva. 18h00 Reunión de trabajo para verificar sobre el tema de la Feria del Pan que se inauguró el día de ayer. 19h00 Reunión de trabajo para verificar sobre las reglas del concurso “Los Colores de Tulcán”, el concurso de los geranios al cual se han inscrito 88 familias, y que el equipo técnico ya ha evaluado previamente, para que los finalistas sean sometidos a los jurados respectivos. El **jueves 24 de octubre** a las 08h00 Revisión y preparación de los pliegos de pedidos, en torno a la visita de los señores Ministros al territorio cantonal. 11h00 Reunión con el Instituto de Economía Popular y Solidaria quienes plantean realizar algunos talleres y trabajos conjuntos para unas ferias inclusivas que permitan fortalecer la economía popular y solidaria en el Cantón Tulcán. 12h00 Reunión con el Departamento de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, sobre la posibilidad de hacer una Mancomunidad del Carchi, asiste el delegado del Municipio del Cantón Espejo quien se suma a la posibilidad de que todos los cantones puedan hacer una sola mancomunidad para lo que sería el Centro de Revisión Vehicular, y poder trabajar conjuntamente temas de tránsito. 14h00 Asiste a la visita de los señores Ministros de Estado, con varias peticiones y varios señalamientos. 16h30 Reunión con el grupo “Los Comuneros” quienes van a participar de actividades culturales en el feriado. El **viernes 25 de octubre** realizó algunas reuniones de trabajo en la ciudad de Quito: 09h00 con el Municipio de Pedro Moncayo en una visita protocolaria informativa sobre algunas experiencias en campo, pues ellos realizan trabajos que tienen que ver con la alimentación escolar, y hay una posibilidad de implementar un trabajo social en las comunidades; 11h00 Reunión con el Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Quito sobre los posibles aportes en capacitación, y también la donación de vehículos y de algunos implementos para nuestra Institución de Bomberos de la ciudad de Tulcán; 15h00 Reunión en la FLACSO sobre el seguimiento de los convenios firmados con ellos, y también la posibilidad de realizar una Agenda de Trabajo en Tulcán para lo que sería el Centro de Innovación Tecnológica que se implementará y también para verificar posibles situaciones de empleabilidad. El **lunes 28 de octubre** a las 07h30 Reunión con el equipo de Directores. 09h00 Reunión con la Dirección de Compras Públicas. 10h00 Reunión con el Departamento Jurídico sobre informe de procesos legales. 11h00 Reunión con la Asociación de los Canteros de Tulcán, quienes piden que el convenio institucional que lo tenía firmado y que ha fenecido, sea sometido a un análisis técnico para su renovación, por cuanto es un espacio donde se extrae material pétreo que la Municipalidad utiliza. 12h00 Reunión con la delegación del Colegio Bolívar que entre otras cosas realizaron la invitación para la proclamación de abanderados y escoltas además de algunas otras peticiones. 13h00



Reunión de trabajo con la delegación de Tobar Donoso para la coordinación para el proyecto de entrega de útiles escolares en las comunidades Awá. 15h00 Asiste a la invitación de la apertura de la Feria del Pan y la Colada Morada, dando las palabras de bienvenida a este evento, donde la empresa privada ha establecido a manera de concurso, premiar la creatividad de las personas que se dedican a estas actividades principalmente el 2 y 3 de noviembre. 18h30 Entrevista en Punto de Vista de Nortvisión. El **martes 29 de octubre** a las 09h00 Reunión de trabajo con el delegado del Director del IESS para ver la posibilidad de un nuevo convenio institucional, pues ellos plantean se les proporcione un par de oficinas en el Patronato Municipal, para establecer puntos de atención a los afiliados en la parte sur de la ciudad, donde plantean tener un médico, una enfermera, y un espacio para tratamiento. 15h00 Reunión de trabajo con el concejal Edwin Escobar sobre algunos proyectos, entre ellos el tema útiles escolares y los pedidos puntuales de varias Juntas Parroquiales. 16h00 previo a esta Sesión de Concejo realizó la revisión de la sentencia que aún no ha llegado al despacho municipal, sobre lo acontecido el día de ayer en horas de la tarde, con una acción de protección donde se establece que deben ser ingresadas 20 personas al Cuerpo de Bomberos, a partir del mes de enero; lo cual tendrá que someterse a una revisión muy puntual, y los abogados deberán realizar la apelación respectiva, y dependiendo de esta apelación, si es que no se puede revertir esta acción, se tendría implicaciones bastante complicadas en el tema administrativo, porque agregar 20 personas es bastante pesado para el Cuerpo de Bomberos; y además de ello las consideraciones legales que emergerían para el anterior representante del Cuerpo de Bomberos quien habría firmado documentación en la que suscribe que podrían ingresar 20 personas a trabajar luego de hacer cursos en la ciudad de Ibarra. Eso básicamente en lo que se refiere al informe de actividades, pregunta si hay alguna inquietud sobre este informe. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: tengo una pequeña inquietud con respecto a su informe, usted nos indicaba de que ya se ha hecho la entrega y la revisión del menaje respectivo para la Casa de Acogimiento Institucional que se ubica en el Patronato Municipal, mi inquietud nace Señor Alcalde en el sentido de que si bien es cierto nosotros conocemos la firma de los convenios, inclusive el traspaso de recursos para que se haga efectivo toda la implementación que conlleva el menaje, el equipamiento, pero más allá de cualquier situación, el día de ayer se me hacía la entrega de una solicitud que la firma la Coordinadora del Proyecto de Acogimiento Institucional, magíster Sonia Maldonado, con un sinnúmero de más profesionales, no sé si a todos los Concejales les entregaron, pero si me llamó la atención en el sentido de que se nos solicita una contribución económica para la adecuación de la Casa de Acogimiento Institucional, entonces mi inquietud nace en el sentido de que si es necesario más recursos para la adecuación, para los mensajes, o para qué es lo que nos está haciendo falta los recursos, o con el afán de obviar o deslindar cualquier responsabilidad adicional, toda vez que el Concejo ha hecho los mejores esfuerzos para que esto quede de la mejor manera, entonces quisiera que se me aclare eso; y, lo otro Señor Alcalde he visto con buenos ojos que se han retomado los trabajos en el sector sur de la ciudad, con respecto al Proyecto Casa para Todos, se ha iniciado con la pintura del techo, se ha empezado a colocar techos; quisiera saber bajo qué términos se han retomado los proyectos, a fin de que el Concejo conozca si ya se han cumplido con los requerimientos que nos faltaba, porque es de conocimiento público que faltaba la parte técnica, definir el tema de las excavaciones, de las plataformas, y la entrega oficial y



legal del terreno, entonces quisiera saber si se han completado esos requerimientos, se han retomado, porque era prácticamente lo que tenía paralizado al proyecto. Eso nomás Señor Alcalde. El **Señor Alcalde** indica que ha pedido un informe sobre lo que se manifiesta y le han hecho llegar por WhatsApp este documento del que se habla sobre el tema de la Casa de Acogida, y que los pedidos que allí se señalan son para algunos temas que no están contemplados dentro de la contratación, entre ellos los tubos de cortinas y pequeños juegos para los niños, pero que de todas maneras ha solicitado le envíen el documento al despacho de Alcaldía, suscrito por la Ex Coordinadora magíster Sonia Maldonado, porque ahora está coordinando Patricia Almeida, en ese sentido indica que básicamente son para algunos gastos adicionales que no tienen nada que ver con la compra de todos los insumos que ya se hicieron y que pudo verificar son de la mejor calidad, y que si es importante que lo conozcan, a través de la facturación se les puede hacer llegar; añade que dentro del documento que se ha solicitado de aclaración, le dicen que la contribución ha sido solicitada con la finalidad de cubrir gastos menores que no están contemplados dentro de ninguna partida presupuestaria, y que la contribución en mención sería invertida en soportes de tubos de cortinas, telas para cortinas, madera para la elaboración de estantes para bodega y cocina, la válvula y la manguera del gas, que no había estado verificada, laca catalizadora, thiñer, tacos y tornillos de soporte para un televisor, y clavos; y para eso básicamente es lo que estaban requiriendo el apoyo de distintas personas. En el tema del proyecto Casa para Todos manifiesta que nace de los diálogos que se han mantenido con los Ministros, quienes han indicado que estaban suspendidos los trabajos por parte de una de las empresas adjudicatarias de esta contratación, a lo cual les ha manifestado que el Municipio no está en condiciones de erogar recursos, y que si ellos quieren replantear los trabajos, lo hagan de manera autónoma y directa, y vean lo mejor para que este proyecto pueda salir y sea beneficioso para las y los ciudadanos, bajo esas consideraciones ellos han empezado a trabajar de manera autónoma; indica que el Municipio no va aportar en este proyecto porque hay varias situaciones que tendrá que resolver la entidad contratante y quienes emitieron los recursos sobre todo para la construcción de estas viviendas. Manifiesta que dentro de su informe se le olvidó señalar que en la mañana mantuvo una reunión con el Consejo de Participación Ciudadana donde se aprobó el presupuesto que se hará llegar a la Comisión de Presupuesto del GAD. Interviene nuevamente el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: con respecto a la última parte, el Proyecto Casa para Todos, no sé si recomendarle para cualquier tipo de conversación adicional que se haga, usted debe tener conocimiento que en la parte alta de Jardines del Este existen otorgadas escrituras públicas a tres asociaciones de interés social, dentro de la planificación que en su momento se tenía, se contemplaba realizar las plataformas para poder ubicar las lotizaciones que le estoy haciendo mención, entonces al comprometerse la empresa Ecuempire que me parece es la contratista, no sé cómo va a quedar el tema de la elaboración de estas terrazas que fue en un inicio parte de los compromisos entre el Municipio y la Constructora, porque caso contrario si ellos se dedican a hacer exclusivamente lo que les corresponde como proyecto como tal, nos quedaría un talud muy alto y no podríamos ubicar a estas asociaciones que en su momento se les entregó ya las escrituras públicas de acuerdo a una planificación y a una topografía existente; entonces y pese a que usted debe conocer, le expreso mi inquietud para que se tome en cuenta cualquier situación y podamos buscarle una solución definitiva, considerando de que este es un proyecto integral donde se contempla agua potable, alcantarillado, e



inclusive las vías terminadas, un proyecto que es aproximadamente de seis millones y pico de dólares que le viene bien a la ciudad en estos tiempos de crisis. El **Señor Alcalde** agradece la observación y manifiesta que va a solicitar un informe a la Dirección de Planificación y a través de Comisaría de Construcciones que se haga una verificación del espacio para ver las condiciones en las cuales está operando esta constructora; además de ello va a propiciar una reunión con los Directores locales del MIDUVI para ver las consideraciones en las cuales se está interviniendo, entiende que esta semana empezaron a trabajar. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: Señor Alcalde en su informe también nos indicaba sobre la llegada de los Ministros de Estado, tengo una consulta, en las primeras socializaciones que se nos hacía, incluso en la UPEC, se hablaba de generar un polo de desarrollo aquí en Tulcán, quisiera saber si técnicamente se encuentra avanzando este proyecto, toda vez que un familiar mío asistió a una de estas reuniones y me comentaba que se había indicado por parte de algunos Ministros, que lo más probable era que sea en San Gabriel el polo de desarrollo, entonces un poquito para que se nos aclare para tener conocimiento de esto. El **Señor Alcalde** manifiesta que depende mucho de las autoridades y de las intenciones políticas que tienen algunos de ellos, pero que es importante trabajar el polo de desarrollo para Tulcán indistintamente de los quehaceres o menesteres políticos, dice: hemos de defender el interés de Tulcán por sobre todas las cosas, el polo de desarrollo nosotros lo solicitamos hace cuatro meses antes del paro, está dentro de nuestro PDyOT, está planificado, está trabajado, hemos hecho las peticiones y hemos agregado los perfiles de proyectos desde hace varias fechas, tenemos los sustentos de ello, y yo quiero señalar de que en torno a esto se presentó tanto al Ministro de Transportes y Obras Públicas y también en la anterior semana al Ministro de la Producción, los perfiles, los análisis, los estudios, y sobre todo el estudio del Ministerio de Obras Públicas sobre el CEBAF que ellos lo tienen culminado, entonces hemos estado solicitando que haya esa cercanía, ojalá que por razones políticas no se deje de lado al Municipio de Tulcán, hemos de defender y hemos de hacer conocer a la ciudadanía si es que hubiere intereses detrás de esto, sobre todo porque es importante pelear por la ciudad que más fue afectada por la crisis comercial que fue Tulcán; eso es lo que nosotros hemos expuesto, vamos a defender ello en toda instancia, y esperamos también que exista la voluntad política del Gobierno Nacional; nosotros hemos hecho absolutamente todo, hemos presentado todos los proyectos, Patricio Silva quien es el que está encargado de este proyecto importante, lo ha manifestado en varias ocasiones, se han hecho reuniones con los señores transportistas, con inversionistas, tanto aquí como en la ciudad de Quito, hay un avance muy importante de este proyecto emblemático para Tulcán, y ha sido presentado desde hace varias fechas atrás al Gobierno Nacional, espero que todo salga bien, pero en todo caso las gestiones las hemos cumplido a cabalidad. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando: en primer lugar felicitando por el informe que como siempre está muy detallado, una inquietud nomás, usted desde la anterior sesión ya informó sobre la situación de que va a colaborar, va a apoyar la UNICEF, es buenísimo, como algunas unidades lo hacen a través de la ONU, ACNUR, la UNESCO, conocemos eso, lo que sí sería bueno Señor Alcalde, es que a estos proyectos demos la importancia debida, que cuando sea el inicio ya de los proyectos, hacer la inauguración y dar la importancia debida, porque son fondos que están apoyando en algunos cantones del Ecuador, entonces Señor Alcalde las felicitaciones sinceras, y en eso sí pongámosle un poquito



más de interés porque son unidades que pertenecen a la ONU y de hecho van a colaborar acá. El **Señor Alcalde** agradece la observación y manifiesta que entiende llamarán a una inauguración de este espacio, por lo que pide a los compañeros Directores de Desarrollo Sostenible y de Cooperación Internacional, para que hagan la invitación pertinente a los Señores Concejales cuando haya la inauguración formal, que entiende será la próxima semana. Sin más observaciones que se deban aclarar, da por conocido el informe presentado, y solicita a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto al análisis de la “Ordenanza Sustitutiva que regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales”.** Toma la palabra el señor Concejel Guillermo Cadena saludando a los presentes y manifiesta que efectivamente la Comisión de Legislación luego de varias reuniones, en algunas de ellas con la presencia de los artesanos, han revisado la Ordenanza y se ha llegado a los consensos; resalta el arduo trabajo de la Comisión que ha puesto todo el empeño, y solicita que a través de Secretaría se dé lectura al respectivo informe. Se da lectura al oficio N° 022-CLF-GADMT-2019 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que en su parte pertinente dice: *“La Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en varias reuniones de trabajo conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Económico y Laboral Artesanal, los representantes de los diferentes gremios artesanales y el Presidente de la Junta Nacional de Defensa del Artesano en Carchi, procedieron a analizar la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales, al respecto informamos lo siguiente: 1.- El Concejo Municipal de Tulcán con fecha 8 de julio del 2016, aprueba la Ordenanza que Regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles Artesanales e Incentivos Gremiales. 2.- Con fecha 21 de junio del 2017, el Concejo Municipal de Tulcán, aprueba la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles Artesanales e Incentivos Gremiales, por lo que se deroga la anterior ordenanza. 3.- Con la finalidad de dar una mejor operatividad a la Ordenanza para el sector artesanal, la Comisión conjuntamente con los técnicos de la institución ha procedido a actualizar la normativa legal vigente, esto es, se reemplaza la Ley Migratoria por la Ley Orgánica de Movilidad Humana y de esta manera no se trastoca la naturaleza de la ordenanza. 4.- Se procede a modificar el nombre de la Ordenanza, tomando en consideración lo que establece el COOTAD, Art. 54, literal a) que dice textualmente “Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; por lo que el título de la ordenanza es: “ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL CANTÓN TULCÁN”, la misma que se adjunta para conocimiento del Concejo Municipal y de creerlo conveniente su aprobación en primera. 5.- La Comisión de Legislación y Fiscalización conjuntamente con la Comisión Técnica, analizó la problemática de la aplicación de las multas estipuladas en la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles Artesanales e Incentivos Gremiales, afectando de esta manera a los Artesanos y Artesanas y generando conflictos, por lo que se deja sin efecto las multas establecidas en la ordenanza ya que la aplicación de la misma se volvió improcedente*



conforme lo establece el criterio jurídico entregado a la Comisión de Legislación y Fiscalización, mediante Memorando número 455 PS-GADMT-19 del 02 de agosto del 2019, suscrito por el Ab. Danny Olmedo Auz, Subprocurador Síndico del GAD Municipal de Tulcán". Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** quien manifiesta: nos han hecho llegar la respectiva ordenanza, y como podemos observar es otra ordenanza porque hasta el mismo nombre ya no dice para velar por el funcionamiento de los talleres, sino por promover el desarrollo de la actividad artesanal en el cantón Tulcán, entonces yo ahí tenía mi primera inquietud, si bien es cierto la Comisión en la que hablaba la anterior ordenanza que también se lo recoge en esta, está considerando tanto al presidente de la Federación de Artesanos como al delegado de la Junta de Defensa del Artesano, mi inquietud es que **si esta ordenanza se socializo con todos y cada uno de los presidentes de los gremios artesanales**, porque nosotros no podríamos, al menos ese es mi criterio, aprobar en primera porque ahí estaríamos trastocando algunos derechos que también tienen los artesanos a estar enterados, si se socializó, no sólo con el presidente de la Federación porque él es parte de la Comisión, sino con todos los presidentes de todos y cada uno de los gremios para que también ellos emitan sus criterios sobre la factibilidad de aquellos artículos que se cambian en esta ordenanza, eso en cuanto a esta primera inquietud, tengo algunas. En el **artículo 7 en la parte final del párrafo**, indica que dichas patentes las deberán obtener dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician las actividades, está claro, es decir si lo abro el 15 de mayo espero hasta fin de mes y ahí me corren los 30 días; pero dice también, o dentro de los treinta días siguientes al final del mes en que termine el año, ahí sí me confundí en esa segunda parte. En lo que respecta al **artículo 8** habla de que en caso de tener la calificación artesanal pero no el título de Maestro de Taller otorgado legalmente, al interesado o interesada se le otorgará la patente municipal por única vez, hasta que legalice su título en la Federación, y aparte abajo dice a excepción del inciso anterior no se entregará la patente municipal a las personas que funjan sus actividades como artesanos y artesanas siempre y cuando no tengan el título de maestro para la actividad a la cual se desempeña, entonces yo creo que son dos casos diferentes, puede tener la calificación artesanal y no tener el título, o no puede tener ninguna de las dos pues ahí se debería **establecer sanciones**, y bueno yo creo que luego se va a hacer un reglamento para que se establezcan sanciones, porque si no tiene título y tampoco es calificado estarían cometiendo ilegalidades. En las disposiciones transitorias se habla sobre el año 2020 porque aquí están dando por parte de la Comisión algunas fechas para presentar los proyectos que van a ser financiados, pero en las **Disposiciones Transitorias dice en la primera** dice la Federación Provincial de Artesanos Profesionales del Carchi y la Junta Nacional de Defensa al Artesano remitirá a la Alcaldía a partir del 2020, la planificación semestral a fin de coordinar y hacer efectivos los beneficios establecidos en la presente ordenanza, porque ya en la ordenanza dice hasta el 15 de cada año pero no sé si **en el 2020 se le puede colocar igual una fecha**, porque en las Disposiciones Transitorias, bueno la que a mí me pasaron dice Federación Provincial de Artesanos y la Junta Nacional remitirá a la Alcaldía de Tulcán a partir del 2020, nos envió Arturo Enríquez una y ahí dice 2020, bueno entonces la idea es que ahí se ponga una fecha porque para el próximo año ya no alcanzarían a cumplir las fechas, igual así estuviese con 2019 debemos poner una fecha porque igual ya no alcanzarían a presentar la planificación; este momento ya hoy se aprobó ya por parte de Participación Ciudadana el anteproyecto de presupuesto, están



elaborados los POAs y ellos a qué horas alcanzan, entonces **para el próximo año debemos tener no sé una fecha** debemos cuadrarle ahí para no perjudicarlos en todas sus peticiones que tienen; dice que estarían exentos de pagar la patente si los documentos los presentan hasta el 30 de noviembre, de lo que veo no sé si esté socializada la ordenanza hasta que aprobamos no van a alcanzar a presentar, entonces debería en las transitorias poner que **para este caso puntual se debería poner una fecha específica**. Igual lo de **los 300 salarios básicos se dice hasta el 15 de agosto se debería especificar en las transitorias**, para hoy que estamos revisando esta ordenanza. Y si algo que también me ha llamado a mí la atención en lo que respecta al **artículo 15 en el literal g)** dice: para el caso de la contratación de obras y prestación de servicios el GAD Municipal de Tulcán y sus entidades adscritas realizarán la contratación con un mínimo del 25% de la mano de obra artesanal agremiada en los procesos de Ínfima Cuantía, conforme lo establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento de Aplicación, cabe indicar de que según la resolución INCOP 062 2012 **existe la casuística del uso de procedimiento de ínfima cuantía que es un procedimiento eventual**, que es un procedimiento en donde se utiliza esos procesos para algo eventual emergente y eso lo establece la casuística, por lo tanto no sé si legalmente sea pertinente establecerlo, y **también indicar de que los gremios artesanales también pueden ser beneficiados bajo otro mecanismo que es la Feria Inclusiva**, por ejemplo hago una feria inclusiva y se puede otorgar lo que es el servicio de vulcanizadora, el servicio de mecánica, el servicio de confección de uniformes, entonces no sólo es ínfima cuantía, más que todo que no le podemos decir desde ya al Municipio que va haber ínfima cuantía, si las ínfimas cuantía son eventuales, y yo lo que me permitiría manifestar de que aquí **se establezca de que está bien lo del 25% de mano de obra artesanal en los procesos de contratación establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional**. Y por último **en las Disposiciones Generales la séptima y la octava**, dice **la séptima**: los artesanos y artesanas que hayan incurrido en multas y sanciones en los años 2018 y 2019 estipulados en la ordenanza anterior quedarán sin efecto, que básicamente fue el objetivo por el cual se hizo la revisión, ésta no sé si tal vez me equivoque no sería disposición transitoria? porque **es puntual y debería ser transitoria**; y **la octava** dice: todos los artesanos y artesanas que mantienen funcionando sus talleres artesanales en la jurisdicción de Tulcán en el plazo de 90 días deberán actualizar su patente municipal, certificación ambiental y demás permisos según corresponda, caso contrario se aplicarán las sanciones de conformidad a la ley, y **ésta también debería ser transitoria porque es puntual** sólo por este momento. Esas son las observaciones pero **la más básica es la socialización** ahí podríamos tener el reclamo respectivo por parte de los presidentes de gremios si no ha sido socializada, entonces para que se acojan estas observaciones. Muchas gracias. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta: al compañero Dieguito, si justamente la preocupación desde el inicio fue el trabajo con los artesanos, dentro de un trabajo bastante arduo, fuerte, conjuntamente con los señores Concejales que estamos dentro de la Comisión y también con el Subprocurador con quien se trabajó y fuimos de la mano trabajando cada uno de los aspectos, recogiendo todas las inquietudes de ellos y dentro de la ordenanza los cambios que se iban a hacer, y ellos han visto de buena manera este trabajo, es más, después de la aprobación en primera instancia, si se lo hace, para esta semana vamos a tener la reunión con los señores de los diferentes gremios para que ellos conozcan el avance y



puedan dar sus criterios y sus observaciones; esto que es la mayor preocupación que ha tenido Dieguito, le digo que hemos trabajado conjuntamente con los gremios y está muy bien socializado con ellos. No sé si el compañero Vicepresidente nos pueda argumentar más sobre la situación para que esté muy claro el asunto como se ha venido trabajando. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: muchas gracias señor Presidente la Comisión, señor Alcalde, bueno yo creo que de eso se trata, de que el Concejo conozca con anterioridad el trabajo que hace la Comisión, y proponga ciertas situaciones de carácter legal y técnico que la Comisión debe acoger, hay que recordar que este trabajo se lo delegó a la Comisión con un objetivo, y eso lo tenemos todos claro, que prácticamente la inaplicabilidad de la Ordenanza anterior con respecto a las multas, era un tema conflictivo para el área técnica, administrativa y financiera; eso es lo que nos llevó a hacer una revisión minuciosa de todos los términos y pudimos determinar en la Comisión, en un primer informe que lo presentamos hace dos meses, en donde trazábamos ciertas directrices enfocando ya situaciones que no se ajustaban a la realidad, y usted Señor Alcalde más que nadie conoce de que si bien es cierto la naturaleza de la Ordenanza más allá de las observaciones que hizo el concejal, que son muy valederas y de hecho las vamos a acoger una vez que se nos haga llegar la disposición administrativa para el tratamiento, es efectivo nosotros mal haríamos como Comisión y como Concejo como institucionalidad en hacerlo arbitrariamente; el primer planteamiento ha sido que la convocatoria sea lo más amplia posible, no solamente al Presidente de la Federación que en primera instancia era el que formaba parte de la primera Ordenanza, luego ya en esta nueva Ordenanza se lo incluye al Presidente de la Junta de Artesanos porque tiene su razón de ser, ellos son los que emiten la calificación artesanal; entonces lo hemos hecho de esa manera se ha invitado, ciertamente han faltado algunos gremios, me ha llamado la atención pero la convocatoria ha habido, en su mayoría han participado masivamente, sí ha habido preocupación Señor Alcalde, sí ha habido sobre la naturaleza, la Ordenanza anterior contemplaba incentivos por así decirlo, de 250 remuneraciones unificadas a 500, hoy mirando la realidad económica, no del país sino del cantón también, la propuesta contempla 300 remuneraciones, y bajo un procedimiento técnico aplicable de cumplimiento a las normas que hoy en día nos exigen; si bien es cierto se ha hablado mucho de esta Ordenanza que se dice que es regalona, que se ha dado cosas innecesarias a los señores artesanos, que mal haría yo en asegurar, o afirmarlo, o negarlo, son ellos los que deben decirlo, y recogiendo toda la participación de ellos, pues ellos están de acuerdo de que hay que sujetarse a un procedimiento administrativo, que nos permita invertir los recursos de mejor manera, no solamente la Ordenanza que hoy se presenta da las facilidades o el facilismo de poder y entregar artículos porque sí, abre un gran abanico a la presentación de proyectos que inclusive se dice y que esa era la inquietud del concejal, que por qué hasta esta fecha, yo concuerdo de que para este año prácticamente ya no alcanzamos, y **sí debemos tomar en cuenta las fechas totalmente de acuerdo**, pero tiene su razón de ser, en primera instancia se proponía hasta el 15 de agosto, porque el COOTAD nos dice hasta determinada fecha que ya debe estar armado el POA, entonces la parte técnica se hizo la consulta, en qué tiempo conjuntamente con los gremios, con la Federación, con la Junta, se puede presentar la propuesta técnica para que conjuntamente se trabaje con los técnicos del Municipio y sea una propuesta 100% viable. **Sobre el tema de contratación sí falta ese artículo donde se contemple una Feria Inclusiva** que es lo lógico se debe hacer; la otra propuesta es que también con los recursos se genere lo que



hoy se está haciendo por la empresa privada, que son las ferias textiles, agropecuarias, en fin, con estos recursos también algo usted ya lo ha conversado con los señores artesanos, el señor Vicealcalde lo propio, de que no solamente puede ser un proyecto de entrega de incentivos en bienes, que también es viable y lo hemos hablado de esto, siempre y cuando se mantenga un margen de control interno, como determina la Contraloría, no es que el Municipio le entrega en donación si no que le entrega para un trabajo determinado, mientras dure la vida útil de estos artefactos, en el caso de que fuere. Se proponía que se conformen algunos proyectos que sean sustentables, la feria artesanal, un mercado artesanales, en fin muchas cosas que se pueden venir a la mente, entonces tiene sus razones de ser, concuerdo plenamente, hay ciertos temas que ajustarlos, por eso mismo es para el conocimiento, para recoger las inquietudes, la aprobación en primer debate, y en el segundo, ese fue un pedido de todos los integrantes de la Comisión, previo a la aprobación en segundo debate, y Señor Presidente si me da la autorización, invitar a todos los Concejales, para que participe en la socialización de las observaciones con los compañeros dirigentes de cada gremio, el presidente de la Federación, de la Junta, que va a ser el día de mañana a las 09 de la mañana; entonces insistir de que se haga una convocatoria a todos, porque por ejemplo, de la Interprofesional "15 de Agosto" me ha llamado la atención que no han estado en ninguna participación, que se pregunte a Secretaría el por qué no han venido; solamente tenía esa inquietud, y lo otro Señor Alcalde bienvenido. Había una inquietud que la veo aquí en el artículo 8 en el último inciso dice que a excepción del inciso anterior no se entregará la patente municipal a las personas que funjan sus actividades como artesanos o artesanas siempre y cuando no tengan el título de maestro para la actividad a la cual desempeñan, este ha sido un inciso que se le ha colocado por petición de los mismos gremios, principalmente de la rama de belleza, la rama industrial, la rama mecánica, porque se está utilizando mucho la mano de obra extranjera, y no solamente de los hermanos venezolanos, sino colombianos y en fin; entonces qué pretende esto, ahora la ley habla de que de otro país pueden tener el título, pero aquí tiene que apostillarlo, entonces con esto le estamos dando insumo a quienes van efectuar el control, de que si no lo tienen, se pueda pues evitar ya este tipo de trabajo, en cierto modo ilegal, y de pasito estamos apoyando también el fomento productivo de nuestros artesanos. Había otra inquietud del concejal Guerrero con respecto a que se otorgue la calificación y no la titulación por un año, la ley artesanal determina y reconoce el trabajo autónomo que es un proceso Señor Alcalde, yo trabajo como aprendiz tantos años en un taller, la Junta me reconoce ese trabajo como aprendiz y me entrega la calificación por un año, por una sola vez, y yo soy artesano independiente o autónomo, entonces la ley le da esa flexibilidad de tiempo para que en ese tiempo él se titule y se agremie, si quiere recibir los beneficios, entonces se le colocó esa situación porque la ley reconoce el trabajo autónomo, para que comience a pasar de aprendiz a ser maestro mayor y porque no ya un artesano calificado y titulados; entonces hasta ahí yo puedo ampliar un poquito, y más bien agradecer a los compañeros Concejales que se han dignado en revisar, y a pesar de que ya nos pasamos al siguiente punto, pero se han hecho las observaciones a la Ordenanza. Muchas Gracias. El **Señor Alcalde** manifiesta: yo quisiera agregar una situación que despegaba hoy en la mañana en el Consejo de Participación Ciudadana, ustedes conocerán, sobre todo quienes están al frente de la Comisión de Presupuestos, normalmente no se contempla el no tener 300 salarios básicos unificados, pero el Municipio para el siguiente año va a tener un problema económico bastante difícil de



solventar, en ese sentido yo les haría un agregado para análisis meramente, si es menester, eliminar la cantidad y poner en porcentajes, por ejemplo de lo que tengamos para inversión, se me ocurre el 0.2% de ese presupuesto entrará al Gremio de Artesanos del presupuesto aprobado, porque en ese sentido no entraríamos como ahora, por ejemplo las Juntas Parroquiales prácticamente se quedan sin presupuesto para el próximo año, y resulta que en el caso de las personas que aplican el deporte barrial y el Gremio de Artesanos reciben recursos indistintamente de la realidad económica que tiene el GAD, entonces yo plantaría que se haga un análisis técnico, obviamente porque ahorita estoy hablando al aire cuando digo el cero tanto por ciento, pero establecer por ejemplo de que en torno al año anterior y a los años anteriores, se haga un estudio si son 300 o eran 500 salarios, correspondía a tal rubro que se genera desde el presupuesto aprobado, entonces haría esa observación para que la analicen, la estudien, y vean la factibilidad, porque el próximo año correríamos el riesgo de ser inequitativos con el resto de organizaciones, y obviamente con las personas que también tienen o quieren el acceso a los recursos públicos municipales. El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta: justamente con la explicación que ha dado el señor Vicepresidente de la Comisión, quiero así mismo hacer la invitación a los compañeros para el día de mañana, una invitación abierta, vamos a trabajar con los diferentes gremios para hacer conocer la Ordenanza, y escuchar de ellos cualquier inquietud que ellos tengan, de tal manera que mañana a las 09 de la mañana nos reunimos aquí en el Municipio. El **Señor Alcalde** manifiesta que con los análisis realizados, y para la aprobación en primera en el siguiente punto, se da por conocido el informe que ha sido presentado por la Comisión de Legislación y Fiscalización, y dispone a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- Aprobación en primer debate de la "Ordenanza que Promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal en el Cantón Tulcán".** El **Señor Alcalde** pregunta al Concejo si hay algún argumento o algún tema que quieran esclarecerlo en base al primer informe, para poder revisar y aprobar en primer debate. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** solicitando se agreguen sus observaciones en este punto, y de acuerdo a lo mencionado acerca del monto, hace la consulta de qué ocurre con los incentivos de los años anteriores 2018 y 2019. El **Señor Alcalde** responde: están presupuestadas tenían que ejecutarse como están, no se puede legislar retroactivamente. El **Concejal Diego Guerrero** pregunta: han hecho las peticiones o no, ese es un inconveniente que podríamos tenerlo, porque ya no alcanzan y tendríamos que arrastrarlos al próximo año. El **Señor Alcalde** responde: no podríamos legislar para los años anteriores de manera retroactiva, tendríamos que establecer un cambio, es una nueva Ordenanza también entonces sería para lo futuro. Dispone se agreguen las observaciones emitidas por el Concejal Diego Guerrero, el Concejal Edwin Escobar y el Alcalde. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: Señor Alcalde sobre su última propuesta, antes que nosotros hacer un criterio técnico como Comisión, me gustaría que bajo su autoridad, con la parte técnica pertinente, se nos haga llegar una propuesta ojalá para el día de mañana, porque mañana vamos a socializar con respecto a los 300 salarios básicos unificados que bordea los 118 mil dólares, considerando que está a 396 el salario mínimo vital, entonces nos gustaría conocer una propuesta técnica de un porcentaje de acuerdo al área técnica que es Finanzas, y de pronto quien maneja esto, la misma Comisión de Desarrollo Económico, para mañana plantearlos; hay algo que queremos dejar en claro al menos como integrante de la Comisión, nosotros lo que tratamos es de que los incentivos que por ley



les corresponde, a las exoneraciones de los impuestos no se los trastoque, no lo hemos hecho porque la ley no lo permite, eso tiene que aclararse; hemos tratado de que la Ordenanza tenga ciertos cambios que le permita controlar y apoyar al artesano que se siente desamparados ante la proliferación de la mano de obra no calificada, están siendo desplazados, así nos han informado, por ejemplo en la rama de belleza, ellos están cobrando qué sé yo tres dólares, cuando en otro salón están cobrando un dólar, y ahora peor lo están haciendo hasta en las aceras; entonces la parte de los controles debe tenerse una base legal para que prohíba de cierta manera o pare; entonces se ha hablado de los incentivos, como lo insisto, ellos están de acuerdo y quieren sujetarse a una norma de control que les permita utilizar estos incentivos de la mejor manera, porque claro aquí nadie es conforme de todo, que a uno le tocó un taladro de mala calidad, que ya se le quemó, eso es lo que nos han dicho, entonces nuestra propuesta ha sido enfocarnos en proyectos macros, como lo que ya se ha hablado acá, a eso le están apuntando los señores Artesanos, y si va haber una propuesta de cambio sobre los incentivos, sí me gustaría que sea iniciativa suya Señor Alcalde como proponente, para que el día de mañana se lo haga con los artesanos, para con ellos llegar a consensos, no con la Comisión, porque la Comisión hace su planteamiento y en definitiva quien debe aceptar ante algo que ya está legislado, son ellos, porque en su momento pues también se lo hizo y tenían un incentivo un poco más alto que llegaba hasta las quinientas remuneraciones, entonces eso sería Señor Alcalde lo que yo también quería contribuir. El **Señor Alcalde** manifiesta: para evitar un poco esas ambigüedades, por ejemplo de decir esta vez son 300, 500 o de entre 300 a 500, yo creo que hay que buscar un equilibrio, que se haga un balance, un análisis de los años anteriores, solicitarle a la Directora Financiera para que realice un brevísimos estudio, simplemente verificar cuánto da los 118 mil dólares de este presupuesto, será un cero punto tanto por ciento del presupuesto aprobado, que estaría dirigido a estos proyectos presentados por los artesanos, y lo propondríamos para que obviamente se haga un análisis explicativo a los señores encargados, quienes trabajan en las ramas artesanales; yo creo que eso es importante también por un sentido de equidad, porque podría haber oposición de otro sector, si el día de mañana se presentan los de la pequeña industria y dicen a ellos les dan 300 y a mí me dan 100, entonces vamos a incurrir en algunos temas; yo creería que se haga ese análisis y obviamente se lo proponga y de ser acogido que se lo plasmé; entonces aceptaríamos la sugerencia de solicitar a la Directora Financiera que en el transcurso de hoy hasta mañana a las 09h00, se haga llegar esta sugerencia para que sea analizada y debatida en la reunión con los señores artesanos. El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta: en primer lugar felicitar a la Comisión de Legislación que está trabajando en estos proyectos de Ordenanzas, si me permiten ustedes, en los Considerandos en el inciso cuarto dice numeral 2 del artículo 284, son tres numerales: numeral 2, numeral 6 y numeral 7 de la Constitución, esa partecita nomás que se agregue, y eso es bueno señorita Secretaria en verdad cuando nos envían ustedes, nosotros los imprimimos para revisar alguna situación, en esta cuestión de redacción de artículos; que se agregue numeral 2, 6 y 7 del artículo 284. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta: como dijo el compañero Roberto Enríquez, también felicitar a la Comisión por el trabajo que han venido realizando, que lo han hecho en varios días y está prácticamente con la normativa y con las observaciones que la parte legal, el Subprocurador Síndico hace mención; más bien como sugerencia en el Art. 8.- Requisitos para obtener la Patente Municipal, sería importante que no se especifique por



ejemplo, permiso ambiental, sino que más bien se lo dejé como documento habilitante que exige el Ministerio de Ambiente, porque usted sabe, en ocasiones son solicitudes, son formatos, se cambian, entonces más bien que se ponga en todos los literales, documento habilitante exigido por el Ministerio tal, documento habilitante por el Sistema de Rentas Internas, porque a veces cambian ellos, cambian los formularios, cambia los requisitos, y está como que muy explícito porque dice permiso ambiental previo la inspección, pero que tal la inspección ambiental cambia, entonces más bien que sean documentos habilitantes sobre esto. El **Señor Alcalde** manifiesta que entiende que este permiso ambiental lo va a emitir el Municipio de Tulcán. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: en esta partecita, entiendo a la compañera Adriana Portilla, de que se refiere a otra institución pública, que de pronto ellos pueden cambiar; dentro de este análisis lo habíamos conversado con la parte jurídica y la parte técnica ambiental, anteriormente la otra Ordenanza estaba certificado ambiental, y nosotros no emitimos certificado ambiental sino permiso ambiental, por nuestra área que tenemos aquí, no es nada exterior, es un permiso ambiental, eso es lo que se nos ha indicado por el área técnica principalmente, porque anteriormente en la otra ordenanza estaba certificado. El **Señor Alcalde** manifiesta: sobre los considerandos en temas de movilidad humana, la verdad no me he permitido revisar esta parte de la normativa justamente movilidad humana, no sé si ustedes hicieron los análisis, porque ahí hay un tema muy delicado de exclusión, que podría caer incluso en la inconstitucionalidad del documento, no sé si alguno de ustedes puede indicarme si se hizo a profundidades ese análisis. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: efectivamente este fue un tema largo de debate en la parte legal principalmente, porque anteriormente la Ordenanza contemplaba la Ley de Migración que eran otros antecedentes. la Ley de Movilidad Humana ciertamente le da facilidades a los hermanos extranjeros de ejercer cualquier tipo de actividad de trabajo en cualquier país, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, eso dice principalmente ese artículo, que una vez cumpla esos artículos en cualquier territorio, puede estar hábil para poder trabajar, caso contrario la institución pública, en este caso la Municipalidad, está en pleno derecho de cuidar la calidad del trabajo y del servicio que ellos vayan a dar, porque no es lo mismo por ejemplo, de que un hermano extranjero venga a realizar una actividad de peluquería sin tener el título, sin tener la experticia del tema, alguien tiene que garantizar la calidad de trabajo, y la ley contempla eso, ya lo hemos analizado; lo que si un poquito me dejaba en la duda es lo que se incluyó en el inciso que hacía mención el compañero Diego Guerrero, en el artículo 8 en el último inciso dice que a excepción del inciso anterior no se entregará la patente municipal a las personas que funjan sus actividades como artesanos o artesanas, siempre y cuando no tengan el título de maestro para la actividad a la cual desempeña, este inciso trata de cubrir a quienes están realizando actividades como extranjeros y a los locales también; entonces de eso se trata, de ir un poquito coadyuvando a que el trabajo sea garantizado y de calidad, hicimos el informe a la parte jurídica, si no, no, si es que esa es la preocupación de que de pronto estemos coartando el derecho al trabajo. El **Señor Alcalde** manifiesta: un poco más por el tema de la discriminación, de situaciones que pueden de pronto generarse por otro lado, ya saben que aquí hay ciertos análisis que hacer, pero por lo que veo es un artículo específico, es el 53 de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, por ende pues es un documento superior que entiendo está justificado para el efecto. En otro punto, no sé si ustedes pudieron revisar una problemática que en algún momento, en alguna de las reuniones de trabajo con los



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Ministros, se hablaba de que hay personas que agregan ser artesanos, pero no son artesanos sino más bien propietarios o dueños de espacios muy amplios, por ejemplo de hoteles y restaurantes de lujo, que dicen ser artesanos para evadir algunos tributos, no sé si analizaron esto. El señor **Concejal Guillermo Cadena** manifiesta: sí justamente si se analizó, y aquí se dio un caso puntual, en el cual está calificado como artesano por la cuestión de cocina, entonces califica la cocina como artesano, solo la cocina y obviamente pues lo otro ya tendrá que irse delineando. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta (fuera de micrófono): hay otro antecedente que para poder estar inmerso dentro de una rama artesanal no debe pasar lo que determinan los rubros de la pequeña industria que son 87 mil dólares dentro de lo que es capital en herramientas, materiales y todo eso, pero eso no lo determinamos nosotros Señor Alcalde, lo determina la Junta y la Federación de Artesanos, ellos son los que califican y nosotros somos los que simplemente aplicamos la ley dentro de la exoneración de lo que son impuestos tanto de patente y del permiso ambiental. El **Señor Alcalde** manifiesta: no sé si han pensado en alguna sanción para las personas que buscan un poco beneficiarse, incumpliendo la normativa, porque si yo lo leo el artículo 24 es muy amplio, dice las artesanas y artesanos calificados por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, así como las Sociedades de Talleres Artesanales que pretenden rendimientos económicos para sus productos mediante su venta en un local independiente a su taller, deberán cancelar la patente municipal del lugar diferente en donde se haga su comercialización; entonces quizá agregaron una sanción a la violación, porque quizá se pueda buscar la manera de decretar que es una cocina abierta por ejemplo, todo este espacio es cocina y aquí estoy haciendo mi actividad, entonces siempre la normativa se presta para todo, entonces quizá buscar una sanción en caso de que se intenté violentar la buena fe de esta legislación. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta (fuera de micrófono): hay también un permiso que lo da el Gobierno Provincial que es en el tema de ruidos, y no sé si se lo pudiese pedir, porque en realidad hay varias mecánicas como en mi caso que junto a mi casa pusieron recién una mecánica y es horrible el ruido y realmente es molesto, yo me fui a hablar con el dueño y él me dijo que tiene todos los permisos, entonces yo hice la consulta a la Directora de Ambiente y ella me dijo que eso da el Gobierno Provincial, yo pienso que es parte de la normativa que deben tener este tipo de talleres porque es la buena convivencia con el ciudadano, entonces ojalá le pudiésemos poner dentro de los requisitos, que tenga el de la contaminación del ruido. El **Señor Alcalde** manifiesta: no solamente la contaminación de ruido sino también hay una contaminación de olores, por ejemplo los pintores que a veces sacan a la calle sus pinturas, los sprays, en fin. Bueno creo que se han hecho algunos análisis de parte de los señores Concejales, está en ustedes promover la aprobación a través de una moción para el primer debate, de acuerdo al artículo 82 que señala claramente: en el primer debate los concejales o concejalas formularán las observaciones que estimen pertinentes y remitirán por escrito a la Comisión de Legislación para que emita informe para segundo y definitivo debate, en un plazo máximo de 30 días o el plazo que determine el Concejo, tiempo durante el cual la Comisión recibirá opiniones de especialistas en la materia; se han hecho las observaciones, creo que hemos agregado algunos criterios para el análisis de la Comisión, queda en este punto la aprobación en primer debate de la Ordenanza que Promueve el Desarrollo de la Actividad Artesanal del Cantón Tulcán, para ello quién mociona la aprobación. La concejala Adriana Portilla mociona la aprobación, apoya la moción el señor Concejal Roberto Enríquez. Para la votación respectiva el



Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción que ha sido presentada. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por el señor Concejal Roberto Enríquez, esto es APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ARTESANAL DEL CANTÓN TULCÁN, con las observaciones formuladas por el Concejo, mismas que serán remitidas por escrito a la Comisión de Legislación y Fiscalización, en apego a lo estipulado en el artículo 82 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT.** El Señor Alcalde dispone a Secretaría hacer llegar por escrito, todas las observaciones y criterios que han sido mencionados por parte de los señores Concejales, a la Comisión de Legislación, para que se haga el respectivo análisis, acogiéndose a lo que establece el artículo 82 que establece los plazos en los cuales se debe someter al segundo y definitivo debate. Con ello dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Legislación, respecto a las observaciones realizadas al “Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán”. Interviene el señor Concejal Guillermo Cadena y manifiesta que de la misma manera se tuvo un trabajo bastante arduo con la Comisión de Legislación y se ha ido analizando punto por punto, obviamente con el apoyo de la parte legal a través de Procuraduría Síndica. Solicita a Secretaría se dé lectura al informe. Se da lectura al oficio N° 023-CLF-GADMT-2019 de la Comisión de Legislación y Fiscalización, que en su parte pertinente dice: “La Comisión de Legislación y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en reunión de trabajo procedió atender el requerimiento mediante Memorando GADMT-SG-257-2019 del 14 de octubre del 2019, suscrito por la Dra. Narciza Vivas, Secretaria General del GAD Municipal de Tulcán, remite a la Comisión las observaciones realizadas al Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en la Sesión Ordinaria de Concejo del 09 de octubre de 2019, al respecto comunicamos: 1.- Se ha incluido en la ordenanza antes mencionada, las observaciones realizadas por los señores Concejales, el Ec. Diego Guerrero, observó el Art. 15, literal b), al respecto manifestamos que lo solicitado ya está considerado en el Art. 11 de la ordenanza; en la observación que realizó la señora Concejal Ing. Adriana Portilla, se ha sustituido el término discapacitados por “personas con discapacidad”. 2.- Se ha insertado una disposición transitoria única, la misma que dice: Una vez aprobada la presente ordenanza, la Dirección de Planificación Urbana y Rural, la Jefatura de Recursos Naturales y la Jefatura de Comunicación, Imagen y Prensa, emitirán en un plazo de 45 días la normativa técnica para la aplicación de la misma. 2.- Así mismo que ha insertado una disposición derogatoria, la misma que dice: Déjese sin efecto jurídico toda norma, disposición, resolución o instructivo de igual o menor jerarquía, que se opongan a los fines de la presente ordenanza. 4.- Se adjunta la Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de



Tulcán, para que sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación en segundo y definitivo debate". El **Señor Alcalde** manifiesta que se da por conocido el informe que ha sido presentado por la Comisión de Legislación, respecto a las observaciones realizadas al Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. Con ello solicita a Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- Aprobación en segundo y definitivo debate del "Proyecto de Ordenanza para el Apadrinamiento de Espacios Públicos y Mobiliario Urbano Municipal, el Registro de Padrinos y el Registro de Espacios Públicos en el Ámbito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán".** El **Señor Alcalde** cede la palabra al señor **Concejal Edwin Escobar** quien manifiesta: efectivamente la Comisión ha cumplido a cabalidad las observaciones que se plantearon en el primer debate, se las han incluido, pero hay una situación que me preocupa, y eso es inherente a sus decisiones Señor Alcalde, anteriormente se nos presentó un orgánico estructural que prácticamente en la articulación de las diferentes ordenanzas trastoca los términos, pero en definitiva al decir la responsabilidad la Dirección de Planificación cuando en el distributivo nuevo nos presentan que ya es Dirección Territorial no sé qué cosa, entonces pedirle, porque caso contrario si hoy aprobamos en segunda como está, y ante las declaraciones de la señora Directora de Planificación que todavía no se ponen de acuerdo con el área técnica de Planeación, porque se arrojan funciones entre los dos, eso es lo que se nos dijo; nos quedamos como en la cefalea la Comisión porque no sabemos cómo ponerle. El **Señor Alcalde** manifiesta que se podría poner una Transitoria que especifique por ejemplo, si va a asumir la Dirección de Planificación o el nombre que se agregue al momento de la aprobación del Orgánico Estructural. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: la pregunta mía es muy simple Señor Alcalde, de pronto para evitar eso, se va a respetar lo que aquí se nos dijo que se ha probado, porque si se respeta eso, simplemente nosotros como Comisión y hasta todos los Concejales tienen que acogerse a esos nuevos términos, por ejemplo ya no es Parques y Jardines, ahora es Recursos Naturales, que eso en su mayoría lo hemos ya aplicado en las nuevas ordenanzas, entonces esa es la pregunta Señor Alcalde, porque si es así, entonces simplemente nosotros tendríamos que ya en la aprobación de esta segunda, porque en la segunda le pusimos inclusive Dirección de Planificación porque eso es lo que se nos dijo que tiene que cambiarse; entonces solo esa inquietud Señor Alcalde, principalmente a usted para que de ser así, se apruebe con esas observaciones para no tener problemas nosotros cuando se publique en el Registro Oficial porque si no vamos a tener complicaciones serias. El **Señor Alcalde** dispone se respete lo que está en el texto de la Ordenanza, esto es los nombres señalados que corresponden a una planificación previa, porque no hay el tiempo para modificar el tema de nombres a estas alturas, más bien se necesita agilidad y operatividad, manifiesta: será disposición de que se sostengan los nombres que quedan establecidos en la Ordenanza, ya que esto ha seguido un curso regular, quizá estuvieron a tiempo también, por eso siempre se los invita a los señores Directores que participen de estas sesiones, para que en caso de que haya alguna observación, pues tenga del tiempo para poder hablar con las áreas respectivas, en este caso al no haber observación del área, de una manera escrita y que establezca alguna inquietud, se respetara lo que se establece dentro de la Ordenanza. La señora **Concejala Adriana Portilla** solicita (fuera de micrófono) se les haga llegar el



Organigrama para tenerlo en cuenta en las futuras ordenanzas. El **Señor Alcalde** manifiesta que sin más observaciones que agregar, tienen la palabra los señores Concejales para que puedan mocionar la aprobación en segundo y definitivo debate. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que con las observaciones realizadas propone se apruebe en segundo y definitivo debate esta importante ordenanza que aportará a mejorar el ornato del Cantón Tulcán. Apoya la moción la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal Jaime Dávila. El **Señor Alcalde** indica que por tratarse del segundo y definitivo debate, es necesario que la votación se realice de manera nominal. Se procede a la toma de votación nominativa: Cadena Arcos Guillermo Hernando.- por la moción; Dávila Castillo James Alfonso.- por la moción; Enríquez Vizcaíno José Roberto.- a favor de la moción; Escobar Escobar Edwin Germánico.- por la moción; Guerrero Castillo Diego Fernando.- proponente de la moción; Portilla Cevallos Adriana Marcela.- a favor; Sarmiento Paredes Eduardo René.- por la moción; Benavides Fuentes Cristian Andrés por la moción. Con ocho votos a favor, **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla y el señor Concejal James Dávila, esto es que se APRUEBA EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA EL APADRINAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MOBILIARIO URBANO MUNICIPAL, EL REGISTRO DE PADRINOS Y EL REGISTRO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, disponiendo dar la agilidad del caso a fin de que se remita al Registro Oficial para su publicación.** El **Señor Alcalde** manifiesta: esta es la primera ordenanza que como Concejo Municipal tenemos todos el honor de participar con el debate, y gracias a la Comisión por los análisis técnicos y los tiempos que han ameritado para ello, por favor dar agilidad del caso para que sea publicada en el Registro Oficial lo más pronto, desde ya estableceremos los diálogos con las distintas personas, sobre todo emprendedores y empresarios del turismo, para que la puedan revisar y analizar, hasta cuando se apruebe definitivamente con el tema del Registro Oficial, que es la instancia superior que le da legalidad a la misma; en este instante es importante que se dé a conocer a los empresarios del turismo, sobre todo para que vayan organizándose, y también dar el tiempo suficiente para que las áreas técnicas, dentro de los siguientes 60 días, puedan realizar el instructivo, me refiero a las áreas técnicas de Comunicación, Planificación y las áreas en general que están dentro de la Ordenanza, quienes deberán remitir este reglamento para el apadrinamiento de espacios públicos y esto les pediría que lo hagan de manera participativa con la ciudadanía, para que vayan enterándose y obviamente puedan participar de la misma. Dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- Conocimiento de la oferta para la intervención del Archivo General y la Biblioteca del GAD-MT.** Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta: efectivamente en una intervención anterior en el seno del Concejo, yo había propuesto una situación que está ya caminando, sobre la recuperación del frontis del colegio Bolívar, y al interior todo lo que se refiere a la Biblioteca y otros aspectos que están direccionados al rescate de nuestra cultura y nuestra identidad; preocupado por ello, en los trabajos anteriores que se han venido realizando, se hizo un acercamiento y un trabajo muy minucioso, en la revisión y conocimiento de lo que tenemos en el Archivo, lastimosamente el Archivo Municipal cuando entramos a ver,



prácticamente estaba en un completo desorden, y sigue así todavía, había problemas inclusive sanitarios ahí; entonces eso conllevó a traer técnicos que conjuntamente con la Universidad Central, se nos recomendó para que de esta manera podamos hacer ese trabajo, ellos vinieron e hicieron un análisis y presentaron la propuesta, en la cual, están dando inclusive el Cronograma y dentro de ese Cronograma, se determina un trabajo de 18 meses: en la primera fase está la organización y ordenamiento de documentos del Archivo del GAD Municipal de Tulcán, administrativos, históricos, y traslado al lugar de trabajo; en la segunda fase está la limpieza y curación de documentos histórico recuperables, sueldos de dos personas, equipos y material de limpieza; aquí hay algo importante que indicar, y que no he conocido, que dentro de este proceso, cuando ha transcurrido cierto tiempo, en los archivos hay un virus o algo parecido, que se llama el pececillo, y que incide directamente en la salud de quienes manejan los archivos, por lo tanto se debe tener mucho cuidado, de allí nos han ofrecido donarnos un líquido, que un litro cuesta cinco mil dólares, eso prácticamente lo donan para que se pueda hacer este trabajo; en la tercera fase está la clasificación de documentos históricos recuperados para el Archivo; en la cuarta fase está la digitalización de los documentos según su contenido, y entrega del acervo histórico en fundas especiales; y, en la quinta fase está la capacitación para la conservación de documentos históricos, e informe final de los servicios prestados. Es decir que viene un contexto general para recuperar todo lo que nosotros tenemos, que lastimosamente en un tiempo se perdieron muchas cosas importantes que son nuestra identidad. Entonces el interés y el empeño aquí, Señores Concejales, es justamente recuperar nuestra memoria histórica, con estas acciones que van a ir en bien de la ciudad. El presupuesto referencial de acuerdo a lo que indican es de 25 mil dólares, para un trabajo de 18 meses, y obviamente si es que se da, y usted lo prueban, tendríamos que conversar con los técnicos y mirar los precios en forma más técnica. Eso es lo que pongo a conocimiento de ustedes Señores Concejales. El **Señor Alcalde** manifiesta que queda conocida la propuesta que ha realizado el Doctor Eduardo Verdezoto Paredes, Abogado Historiador, para el análisis respectivo y obviamente que conozcan los Señores Concejales. Da por conocida la propuesta, el planteamiento, e indica que se va a verificar si es que administrativamente da lugar, si es que existe la partida presupuestaria, y sobretodo planificar que al existir recursos económicos importantes, debemos priorizarlo; eso se encargará de resolverlo las áreas respectivas, me refiero a los Señores Directores, quienes verificarán la disponibilidad sobre todos los recursos financieros. Con ello dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- 9. Conocimiento del Suplemento de Crédito y Gasto – Cuota Patrimonio Cultural 2018.** De parte de **Secretaría** se informa que el documento se ha hecho llegar a los correos electrónicos de los Señores Concejales y por consiguiente, están al tanto de este documento. El **Señor Alcalde** manifiesta que dentro del punto del orden del día consta como conocimiento del Suplemento de Crédito y Gasto – Cuota Patrimonio Cultural 2018, por lo tanto indica que como el documento ha sido remitido a los correos electrónicos de los Señores Concejales, es menester que realicen las observaciones y revisiones a que dieran lugar. Dispone que para la siguiente Sesión de Concejo, se incluya en un punto del orden del día, la aprobación de este Suplemento. La señora **Concejala Adriana Portilla** pregunta si se podría mocionar para de una vez proceder a la aprobación. El **Señor Alcalde** manifiesta que si existe la moción y los votos suficientes, no se actúa con ilegalidad, por cuanto son recursos que ya han ingresado. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: solamente quisiera



que se nos amplía un poquito por parte del área Financiera, en qué fecha ha llegado, porque algunas copias son ilegibles y no se entiende bien, entonces en qué fecha ha llegado, cuánto nos ha llegado y dónde se va a autorizar el suplemento de crédito o a qué partida se va a incluir estos recursos. El **Señor Alcalde** dispone que la señora Directora Financiera informe sobre este documento. La señora **Directora Financiera** indica: los valores corresponden a los ingresados en la cuenta del Banco Central en la 8922002 que es la cuenta que utiliza el GAD para los gastos operativos en el mes de julio, pero no se podía identificar a qué valor correspondía en el reporte que tenemos en Excel que lo hice a mediados de septiembre con notificación del Departamento Contable, fui al Ministerio de Finanzas a investigar los rubros que habían ingresado y no se podían detectar, y nos indicaron que los 54 mil dólares correspondían a la cuota de Patrimonio del año 2018, y en vista de que la Ley de Cultura y el COOTAD dicen que la responsabilidad nuestra también es velar por el Patrimonio, se indicó a la unidad de Planificación para que nos indiquen en qué lo van a usar, por cuanto ellos tienen la competencia del Patrimonio, entonces que nos indiquen si los van a usar en el tema de levantamiento, o en el tema de una consultoría para el levantamiento del Patrimonio; por ende se está haciendo el Suplemento de Ingreso y el Suplemento de Gasto para estos estudios, para poder regularizarlos y registrarlos en este mes. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: una vez revisada la documentación, este ingreso se dio en julio de este año, claro obviamente por el CUR que le hacen, no se especifica a qué corresponde, si a la competencia para preservar el Patrimonio Arquitectónico Cultural del 2018, y obviamente se tiene que generar la partida de ingreso que está con la 280654001 y le genera la partida de gasto que es la 31730605001 para el estudio y elaboración de la Actualización del Inventario Patrimonio Arquitectónico, que creo que es algo que si hace falta en este momento para determinar y poder dar viabilidad a ciertas peticiones que hay, no sólo del cantón Tulcán sino también de las parroquias, en lo que se refiere al patrimonio, porque se dice eso es patrimonio y en realidad ya no lo es, o ya no reúne los requisitos para seguir siendo considerado como patrimonio; por lo tanto yo creo que el estudio es una herramienta que va a permitir establecer la viabilidad a muchos pedidos que existen de personas que quieren hacer sus construcciones, y tal vez estamos coartando ese derecho, por lo tanto creo que ya llegaron los recursos, están creadas las dos partidas, y creo que es pertinente de una vez aprobar este Suplemento de Crédito, conforme lo determina la norma, para que se proceda con su registro contable, y así mismo su registro dentro de lo que es el presupuesto del Municipio. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: Señor Alcalde yo creo que ahí está un poquito más claro, esos fondos de una u otra manera nos vienen bien en estos momentos de crisis, pero sí me gustaría más bien conocer su criterio Señor Alcalde, sobre estos fondos, sobre el destino que les vamos a dar con respecto a este año, toda vez que concuerdo plenamente con el Concejal y he sido un poquito crítico con el aspecto de que hemos quedado en el silencio administrativo, cuando ha habido de los diferentes sectores de aquí de la ciudad, de Julio Andrade principalmente, de donde se han hecho solicitudes para el mejoramiento o la adecuación de ciertos bienes, que bajo ningún concepto, al menos en julio Andrade, todavía están considerados como bienes patrimoniales, más aún cuando se ganó una sentencia, una acción de protección, que en ningún momento ha prescrito o se ha dado de baja, de acuerdo al informe jurídico también que se emitió para ese efecto; entonces hay una preocupación y esto lo comparto con usted, y creo que ya lo ha dicho el



Concejal Guerrero, no solamente es aquí en la cabecera cantonal, sino que es en todas las parroquias, principalmente en Julio Andrade y El Carmelo, que en ese tiempo se ganó esa acción de protección, donde prácticamente se desconoce el tema patrimonial, a excepción de ciertos iconos patrimoniales como la iglesia y el bloque de aulas de la escuela María Auxiliadora. Entonces nos hemos quedado en el silencio administrativo, y mi preocupación y mi inquietud a la pregunta que le hago es con la finalidad que en su momento yo pedía se dé pasó a un requerimiento de Planificación de ese entonces, de conformar el área técnica que maneje los temas patrimoniales, porque si bien es cierto vamos a hacer una Consultoría de una Actualización del Inventario Patrimonial, pero no tenemos el área técnica ni siquiera que pueda recibir ese tipo de estudios Señor Alcalde; de lo que yo conozco, en su momento había un técnico, un arquitecto, que algo conocía y se capacitó y se lo venía manejando en ese sentido, pero es muy necesario como bien se lo ha dicho por Planificación, que se debe implementar una área técnica mínima que conozca de estos temas patrimoniales, porque si vamos a invertir estos recursos en estudios y en consultorías, debe haber una parte técnica que lo reciba y presente sus términos de referencia, que es lo que queremos hacer y en fin. Entonces yo quisiera escuchar su criterio sobre la inversión de estos recursos Señor Alcalde, si es que se los va a enfocar en ese mismo sentido, o nos vamos a dar el tiempo necesario del Concejo con la parte técnica, mirar la mejor inversión que se le pueda dar a estos recursos. El **Señor Alcalde** manifiesta: son importantes los dos criterios que son similares, porque hemos escuchado a la ciudadanía, sus demandas sobre todo Julio Andrade y algunos espacios de la ciudad que ameritan, de manera emergente, saber si su espacio es patrimonial o no; no creo que se necesite en el área de Planificación, una genialidad para que alguien llegue y le diga este es patrimonial de acuerdo al catastro en la vía tal y tal, el número de predio es declarado patrimonial, y yo creo que eso será para acogimiento obligatorio del área, y debe ser así; yo creería que es fundamental se haga un estudio y la elaboración de la Actualización del Inventario del Patrimonio Arquitectónico, priorizando el tema de las construcciones, en el sentido de que es fundamental para el desarrollo de esta ciudad estas declaratorias, antes de que vayamos a tener más inconvenientes legales como Municipio, pero recordemos que hay solicitudes de derrocamientos, hay derrocamientos que se hicieron anteriores a esta administración, de espacios que entre comillas habrían sido patrimoniales, se desconoce la verdad; y creo que es fundamental predisponer estos recursos estrictamente para ello, porque para ello han ingresado y no podríamos utilizarlo en otros temas. Entonces mi criterio es de que es urgente este estudio, yo creería que con la aprobación de este suplemento, y la autorización de este suplemento de crédito y gasto, obviamente podríamos de manera directa solicitarle a la Dirección de Planificación que haga los términos de referencia, y con ello solicitar esta consultaría que me parece urgente, ese sería mi criterio: que la consultaría se la haga de manera emergente en este sentido estricto, en todo el cantón, y con ello podamos dar orientación a la ciudadanía que tiene estas preocupaciones, para que ellos puedan resolver las inquietudes de las sentencias y de todos estos inconvenientes que hemos tenido durante varios meses; esto está establecido para el siguiente año, dentro de la estructura orgánica, donde está el área de patrimonio tanto tangible, como intangible, pero eso empezará a correr desde el siguiente año, y yo creo que teniendo los recursos ahora, lo mejor sería evacuarlos para ganar tiempo. El señor **Concejal Edwin Escobar** sugiere se contemple un borrador de ordenanza para que regule el tema de todo. El **Señor Alcalde** indica que en los términos



de referencia se analice la posibilidad de una ordenanza modelo, o un borrador para que podamos analizar. Pregunta si alguien quiere mocionar, por cuanto se está a tiempo, existen los recursos, hay el análisis, se ha presentado el informe escrito y verbal de parte del área Financiera, estamos en conocimiento, si alguien quiere mocionar la aprobación del mismo para agilizar el proceso de la consultoría. El señor **Concejal Diego Guerrero** mociona la aprobación. Le apoya el concejal Guillermo Cadena. El Señor Alcalde manifiesta que la moción es la autorización del Suplemento de Crédito y Gastó número 003. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: no se puede modificar el orden del día y mejor demos por conocido Señor Alcalde, y aprobemos en la otra, ocho días no hay ningún problema, porque no lo tuvimos en cuenta al inicio, al momento de la aprobación del orden del día. El señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que con esa consideración retira la moción. El **Señor Alcalde** indica que entonces se da por conocido el Suplemento y dispone se incluya en el orden del día de la siguiente Sesión de Concejo la aprobación del mismo, para evitar caer en ilegalidades. Solicita a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.- Posesión de la Ing. Adriana Portilla Concejala del GAD-MT, en calidad de Vicealcaldesa, en cumplimiento del N° 2 de la Resolución judicial que acepta la acción constitucional de protección planteado por la Defensoría del Pueblo.** El **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría se dé lectura a la Resolución que ha emitido el Tribunal de Garantías Penales con sede en el Cantón Tulcán, en su parte resolutoria exclusivamente. *“ADMINISTRANDO JUSTICIA CONSTITUCIONAL, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, resuelve aceptar la acción constitucional de protección, planteada por la Dra. Tania Castillo Tejada, Coordinadora General de Defensorial Zonal 1 de la Defensoría del Pueblo en Carchi, y Dr. Luis Aníbal Reina Enríquez, en contra del Pleno del Concejo Municipal del Cantón Tulcán, presidido por el señor Abg. Cristian Andrés Benavides Fuentes, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. De conformidad con el Art. 18 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, este Organismo de Justicia dispone las siguientes medidas de reparación integral: 1.- Dejar sin efecto la elección de Vicealcalde del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, en la persona del señor Lic. Guillermo Hernando Cadena Arcos, en sesión realizada el día 15 de mayo de 2019, tal como consta del Acta No. 001-2019. 2.- El Pleno del Concejo Municipal del Cantón Tulcán, en el término de ocho días y con las formalidades de ley proceda a la elección de la segunda autoridad del GAD Municipal de Tulcán, en la persona de la señora Adriana Marcela Portilla Cevallos, como Vicealcaldesa de este Organismo Municipal conforme lo establece el Art. 65 de la Constitución de la República, en relación con el Art. 317 del COOTAD, en virtud de que la referida concejala es la única mujer del GAD Municipal de Tulcán, aplicando criterios de equidad y paridad. 3.- Publíquese esta sentencia en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia del Carchi, así como en la página web institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tulcán, durante el período 2019-2020. De conformidad con el Art. 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, el Tribunal delega el cumplimiento de esta sentencia a la señora Lic. Delia Jiménez, Coordinadora Provincial de la Delegación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Provincia del Carchi, quien deberá informar periódicamente a este Organismo de*



Justicia sobre el cabal cumplimiento de la sentencia por parte de la institución accionada. Tomando en consideración que la interposición del recurso de apelación no suspende la ejecución de la sentencia, cuando el apelante fuera la entidad accionada, todo de conformidad con lo que dispone el Art. 21 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Por ser legal y procedente el recurso de apelación interpuesto oralmente por la institución accionada en la audiencia pública de acción constitucional de protección, de conformidad con el Art. 24 de la Ley antes invocada remítase el proceso para ante la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi. Ejecutoriada la sentencia se dará cumplimiento a lo que dispone el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador y Art. 25, numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional. Al señor Abogado de la Procuraduría General del Estado, se le concede el término de tres días a fin de que legitime su intervención a nombre de su representado. NOTIFÍQUESE". Con la notificación, el Señor Alcalde pregunta si se encuentran dentro del término de los ocho días. De parte de Secretaría se informa que a partir de la notificación por escrito, el plazo de los ocho días se cumple el día de mañana 30 de octubre. El Señor Alcalde manifiesta como lo establece la sentencia en el numeral 2 de la parte resolutive, que establece se proceda a la elección de la segunda autoridad del GAD Municipal de Tulcán en la persona de la señora Adriana Marcela Portilla Cevallos, como Vicealcaldesa de este Organismo Municipal, y el ser una situación de manera directa, por cuanto es una disposición legal emitida por un Juez, existe un pequeño vacío porque dice elección, pero la elección se la hace entre distintas personas; pero es clara la sentencia que establece sea en la persona de la señora Adriana Marcela Portilla, estamos obligados a acoger este pronunciamiento y obviamente acatar lo que ha señalado el Tribunal, en ese sentido solicita a ustedes Señores Concejales, la votación respectiva de manera unánime, por cuánto hay que acatar este documento que es una Sentencia Judicial, en ese sentido y previamente solicita a Secretaría dar lectura al artículo 317 que señala el COOTAD, y también al artículo 65 de la Constitución. "Art. 317.- Sesión inaugural.- Los integrantes de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, una vez acreditada su calidad de tales por el Consejo Nacional Electoral, se instalarán en sesión inaugural convocada por el ejecutivo electo del correspondiente gobierno autónomo en la sede respectiva, de acuerdo con la ley que regula los procesos electorales. De existir quórum, declarará constituido al órgano legislativo. Los consejos regionales, concejos metropolitanos y municipales procederán a elegir de entre sus miembros a la segunda autoridad del ejecutivo del correspondiente gobierno, de acuerdo con el principio de paridad entre mujeres y hombres en donde fuere posible;"; "Art. 65.- El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados". Interviene el señor Concejales Edwin Escobar y manifiesta: Señor Alcalde quisiera en esta oportunidad hacer una reflexión, bien lo ha dicho usted existe un vacío legal, y creo que es nuestra obligación darle una forma legal, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal literal o), establece claramente elegir de entre sus miembros al Vicealcalde o Vicealcaldesa, nosotros el 15 de mayo lo hicimos en la persona del señor, mi gran



amigo Cadena, yo creo que partiendo del principio de elocuencia dentro de lo que se ha hablado aquí en el Concejo, y de las declaraciones públicas que las ha dado usted y el Señor Cadena, creo que lo más coherente Señor Alcalde, es que antes de proceder a la votación, porque ahí dice elección, se debería presentar por lo menos la renuncia pública del Señor Vicealcalde, porque no podríamos hacer una elección encima de una autoridad que fue electa, a mi criterio muy personal Señor Alcalde, yo creo que para dar cumplimiento debería haber una renuncia del Señor Vicealcalde y proceder a la elección de la Señora Vicealcaldesa, respetando y enmendando lo que en principio dice la sentencia. El **Señor Alcalde** manifiesta: la sentencia es muy clara, porque dice: “Dejar sin efecto la elección de Vicealcalde del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Tulcán, en la persona del señor Lic. Guillermo Hernando Cadena Arcos”, es decir ya está bajo sentencia, ya se ha dejado invalidada esta elección. Entonces en este momento cabe directamente, acatando esta disposición judicial, la elección en la persona de la Concejala Adriana Portilla. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta: una última inquietud Señor Alcalde, qué pasa si su apelación que se dio en su momento, da pie positivo a su apelación. El **Señor Alcalde** manifiesta: entiendo que deba revertirse ese tema, pero serán cuestiones que habrá que analizarlas, pero ahora lo que corresponde es acoger el pronunciamiento de la sentencia, no tenemos opción, ni tampoco se puede esperar, como lo indica en la parte resolutive muy claramente, que no suspende los plazos, la presentación de la apelación respectiva. Yo quiero dejar señalado que siempre debe fungir en todos los niveles, la armonía y la sensibilidad; se han leído las normas, más por acatar esta disposición porque en este momento está grabada la sesión, y obviamente debemos responder con esta acta a la sentencia, entonces hay que dar cumplimiento cabal al pronunciamiento que ha establecido directamente este Tribunal de Justicia, para no caer en desacatos ni en incumplimiento de una orden legítima de autoridad competente, que es un delito; en ese sentido acatando de manera integral esta sentencia, voy a solicitarles Señores Concejales, se realice la votación directamente para coger este pronunciamiento expreso de parte de los Señores Jueces, en ese sentido se realice la votación respectiva, señalando a los Señores Concejales de que no existe la posibilidad de nominar otros candidatos, que el voto sea razonado por parte de cada uno de los Señores Concejales, solicitarles que están en la exigencia de votar en torno a la sentencia. Se procede a la toma de la votación nominada razonada: **Concejal Cadena Arcos Guillermo Hernando** manifiesta: si me permite Señor Alcalde mi voto razonado, efectivamente en sesiones anteriores habíamos hablado sobre este tema, y ha sido el criterio que tendremos que acogernos a lo que dispongan los Jueces, lo que sí solicitó ante todo es que está buena armonía no se rompa, sino todo lo contrario, que sea más bien un aspecto que llegue a unirnos más por el bien de Tulcán, siempre lo he manifestado desde un inicio, aquí no estamos trabajando por colores políticos, aparte de que pertenezcamos a cualquiera de ellos, lo importante aquí es el color de nuestro Tulcán, de tal manera que ante esta situación, me acojo directamente al dictamen de los Jueces, mi voto a favor de la sentencia. **Concejal Dávila Castillo James Alfonso** manifiesta: voy a hacer uso de mi voto razonado, en primer lugar el tema de protección presentado por la Defensoría del Pueblo, realmente vino un poco a confundir a la gente por cómo se han venido dando las cosas, quiero dejar sentado de que me siento bastante indignado por la vulneración que se ha hecho contra la autonomía municipal; en segundo lugar extender un saludo a mi compañero Guillermo Cadena que en Sesión de Concejo fue nominado y



electo como Vicealcalde del Cantón Tulcán y que hasta el momento lo ha hecho de una excelente manera, muy responsable, pero que hoy tiene que dejar esta función por una sentencia de las autoridades competentes; al existir ya una sentencia de cumplimiento inmediato por parte del Tribunal, y ya que le han nombrado a la compañera Adriana Portilla como Vicealcaldesa del Cantón Tulcán, desearle el mejor de los éxitos en esta función es una gran responsabilidad, aquí tienes un equipo de trabajo que va a apoyar tus propias decisiones, porque estaba en bien del Cantón Tulcán y simplemente quiero hacer una reflexión con respecto a la mujer, el rol que desempeña la mujer en la actualidad es muy importante, y si hay que darle ese tema especial a la mujer como mamá, como amiga, como hija, y como compañera. Muchas gracias. Mi voto a favor de la sentencia. **Concejal Enríquez Vizcaíno José Roberto** manifiesta: acogiéndome a las palabras de usted, licenciado Guillermo Cadena, que lo conocemos bastante tiempo, lo que ha hecho el Juez es prácticamente hacer respetar la Carta Magna, la Constitución en su artículo 65, y nosotros como Concejo debemos acatarlo como así lo dijo el Señor Alcalde, en algunas Sesiones, debemos acatarlo; en todo caso compañeros nosotros cumplimos con el deber como Concejales, como autoridades, de la elección de la Vicealcaldesa; a usted Adrianita Portilla que la conocemos muy de cerca, una de las mujeres valiosas de la ciudad de Tulcán, que ha desempeñado algunos cargos y ahora que mejor dentro de la Municipalidad, va a ser fortaleza para nosotros, una fuerza para nosotros como hombres; igualmente Guillermito, lo que usted lo dijo, qué mejor fortalecer ese tipo de trabajo que venimos haciendo, qué bueno, y así tenemos que hacerlo, para mostrarnos a la ciudadanía como tiene que ser el trabajo dentro del Municipio, no solamente como autoridades, con los funcionarios con los Jefes Departamentales, en bien de la ciudadanía tulcanense. Mi voto por la sentencia. **Concejal Escobar Escobar Edwin Germánico** manifiesta: muchas gracias, yo parto de un principio de que para ostentar un cargo público, hay que ganárselo, y yo sé que Adrianita Portilla tiene todos esos méritos para desempeñar un excelente papel como Vicealcaldesa, y parto de ese principio tomándome sus palabras Señor Alcalde, de que todos estamos en la capacidad de poder apoyar a sus decisiones, a su administración, y creo que Adrianita Portilla tiene todas esas cualidades para representar primero al Concejo Municipal en calidad de Vicealcaldesa, segundo para representar a todo el rol fundamental que conlleva la mujer tulcanense y carchense; por otro lado si bien es cierto, el día de hoy, se puede decir que toma un rumbo diferente dentro de la gobernabilidad, que ha sido un tema conflictivo, de análisis y pregunta de los medios de comunicación, de cómo se ha dado la Vicealcaldía del señor Cadena; decir gobernabilidad significa poder empatar las ideas siempre en beneficio del sector social y de los sectores necesitados, y yo sé que usted Señor Alcalde va a hacer un excelente trabajo con Adrianita Portilla como Vicealcaldesa, y ella tiene todo el apoyo, principalmente de nosotros como compañeros que la conocemos por mucho tiempo, y de todos los compañeros Concejales; redundar en lo que ya lo dije una vez Señor Alcalde, de que se le dé todas las facilidades y el apertura necesaria para que ella ejerza también esa gobernabilidad que necesita para ponerla al servicio de la ciudadanía tulcanense, eso es muy importante y depende principalmente de usted Señor Alcalde, porque la Vicealcaldía es una designación absolutamente de confianza, y lo conocemos, y estamos más que seguros que Adrianita Portilla lo va a hacer siempre enfocada a trabajar por los que más lo necesitan en nuestro Cantón; para usted Adrianita, el mejor de los éxitos, porque suerte no le deseo, eso no existe, los éxitos necesarios y la bendición de Dios



para que se pueda conjugar un buen equipo de trabajo, como lo hemos venido haciendo, siempre pensando en el bienestar de los demás Señor Alcalde. Mi voto a favor de la sentencia. **Concejal Guerrero Castillo Diego Fernando** manifiesta: en la sesión inaugural, la elección del Vicealcalde compañero Guillermo Cadena, fue un acto cívico de parte de todos quienes ese momento conformamos el Concejo y fue bien visto por la ciudadanía, y usted compañero Guillermo desempeño esa función de buena manera, quiero agradecerle por todo lo que usted brindó en ese tiempo en favor de quienes lo eligieron, y en favor de toda la comunidad del Cantón Tulcán. Me hubiese gustado que esta reflexión que hoy un juez nos hace caer en cuenta, lo hubiésemos hecho el día de la Sesión Inaugural, y también hubiésemos sentado un precedente, en haber escogido a la única mujer que teníamos como Concejala, como Vicealcaldesa; eso me hubiese gustado a mí, y sí me apena que hoy un Juez nos haga caer en cuenta, gracias a una lucha que hicieron dos mujeres, que aún siguen batallando allá en la provincia del Azuay, porque se les dé este derecho y que se hizo eco a nivel nacional, yo creo en la capacidad que tiene la compañera Adriana Portilla en desempeñar ese cargo. Adriana te deseo mucha suerte, Pues yo sé que vas a desempeñar y como te lo había dicho, vas a representar a todos los ciudadanos del Cantón Tulcán, y a la mujer del Cantón Tulcán, por quien tienes tú que trabajar conjuntamente con el Señor Alcalde, y es por eso que mi voto es a favor de la sentencia. **Concejala Portilla Cevallos Adriana Marcela** manifiesta: quiero saludar a mi familia que me acompaña hoy, sin duda la familia es el pilar que nos da fortaleza en cada una de las cosas que hacemos, y me sorprende verlos aquí, pero gracias. Realmente el actuar de la Defensoría del Pueblo, como ya lo han manifestado los compañeros, hace que se reivindiquen los derechos, que tal vez la mujer ha venido tejiendo desde diferentes espacios, es importante también mencionar la tranquilidad, la armonía, que se viene dando dentro del Concejo Municipal, y que por ello aclaró al público presente, nunca realice en forma personal la acción de protección, en la primera Sesión había visto de buena manera la gobernabilidad para mi compañero, vecino y amigo Guillermo Cadena, a quien felicito por haber hecho el trabajo con esmero, con dedicación, y sé que lo va a seguir haciendo Guillermito, porque sé que usted tiene un compromiso tal vez, más grande que todos nosotros, porque es el brazo derecho del Señor Alcalde, y más bien Guillermito, esa felicitación y le invitó a trabajar juntos; quiero que en ningún momento piense que yo llego aquí a no hacer cumplir la gobernabilidad del Señor Alcalde, por el contrario, vengo a sumarme, y a prestar mi brazo, mi hombro y todo mi ser, para que el Cantón Tulcán siga adelante; quiero agradecer a mis compañeros del bloque del movimiento Social Conservador, pero también del bloque de la Izquierda Democrática, realmente aquí se han roto las banderas, se han sepultado. He escuchado las intervenciones que han realizado en torno a este tema, y también le agradezco a usted Señor Alcalde, porque todos se han referido con la verdad, de que Adriana Portilla es un ser que mira por el beneficio común de las personas de nuestro Tulcán, no es una vanidad, más bien en este momento lo asumo con mucha humildad, y también con la predisposición de seguir trabajando. Gracias a todos compañeros en mí siempre Señor Alcalde y compañeros van a tener un oído para poder llevar al Señor Alcalde las inquietudes, siempre lo he hecho con el mayor de los respetos en Sesión de Concejo he tratado de no interferir las labores más allá de lo que se debe hacer, y lo vamos a seguir haciendo en forma armónica. Mi voto a favor de la sentencia y porque la mujer está capacitada para grandes retos. Gracias. **Concejal Sarmiento Paredes Eduardo René** manifiesta: como ya se ha manifestado, cuando la



primera Sesión que tuvimos aquí en el Concejo, se hizo de una manera democrática, en donde se decidió por todos los compañeros de aquí del Concejo, que la Vicealcaldía recayera en la persona del licenciado Guillermo Cadena, decirle Guillermito que en este tiempo usted ha demostrado su capacidad, y lo que me ha gustado es su acción inmediata cuando usted ha quedado a cargo de la Alcaldía, pedidos que se le ha hecho, no ha vacilado por tanto tiempo, y hemos constatado que lo ha hecho de la manera más urgente, como se tiene que hacer; las acciones son las que mandan y por eso un grato recuerdo, y seguimos en el Concejo porque esto no se ha terminado, no ha pasado nada; se ha cambiado a una mujer que por derecho y por género le corresponde, y de acuerdo a esa sentencia. Sabemos su capacidad Adrianita, nos hemos conocido, y creo que también en sus declaraciones el Señor Alcalde lo ha manifestado, que aquí se acaba el color político, lo que aquí se tiene que trabajar es por el beneficio del Cantón y por nuestras parroquias; le deseo los mejores éxitos Adrianita y creo que es un reto, es una nueva responsabilidad, y con su capacidad sabemos que lo va a demostrar, y lo va a hacer de la mejor manera. Mi voto es por la sentencia, en este caso a favor de la compañera Adriana Portilla. **Señor Alcalde Benavides Fuentes Cristian Andrés** manifiesta: yo quiero iniciar mi intervención saludando a los ciudadanos y ciudadanas tulcanesas, de este Concejo jamás verán una actitud machista, creo que como más, hemos demostrado desde nuestra terminología inicial hasta cada una de las actividades, trabajar en favor de género; cuando se hizo esta elección primero se la hizo en base de un principio superior que es el principio de la democracia, de elegir y ser elegidos, y en ello nunca se limitó la intención, ni la participación de nadie, yo creo que mal hubiésemos hecho si de pronto se hubiese nominado, y todos los hombres hubiésemos votado en contra, quizás ahí no solamente mereceríamos una sentencia, sino también un jalón de orejas, pero lo hicimos sintiendo en nuestro corazón que es posible construir un Tulcán para la Vida, sabiendo que este tema de equidad se iba a dar y que era una situación que se hizo más temprano que tarde, porque a la final son dos años en los cuales nuevamente se tenga que volver a elegir las dignidades de Vicealcalde o Vicealcaldesa, y de algunas Comisiones. Yo acepto como más, soy un hombre formado en derecho, pero sí quiero señalar que la Defensoría del Pueblo de alguna manera debe asumir ese compromiso de lucha por la equidad de género a nivel nacional, yo quiero increparle para que haga la verificación jurídica para que empiece desde la cabeza, hay dos hombres en la Presidencia y Vicepresidencia de la República, y creo que es importante asumirlo desde ahí, y le reto a la Defensoría del Pueblo para que haga ese análisis, y pueda orientar a la ciudadanía desde ese lado. Nuestras decisiones han sido autónomas y en su mayoría, las decisiones de este Concejo, han sido por unanimidad, casi nunca hemos discrepado porque nuestra intención ha sido construir un Nuevo Tulcán. De mi parte quiero desearle mucha suerte, decirle que primero no soy una persona que tenga en mi corazón la malicia, como para querer afectar o dañar la honra, ni el trabajo de nadie; soy de aquellos seres humanos que he aprendido en la vida a conocer a las personas, creo que debe haber y por eso fue electa usted, como la única mujer que representa en este Concejo Municipal, debido a las capacidades y afectos que las y los ciudadanos deben tenerle, en ese sentido, no siento que haya un agravio ni una imposición sino más bien siento que existe un ejercicio de corresponsabilidad, que quizás se nos pasó por alto, quizá no lo analizamos en el debido instante cuando se lo debió haber realizado, quizás se nos pasó la norma, pero yo creo que en el sentido de la buena fe, todo el afecto que le han dado, y el trabajo que ha sido honrado de parte de



Guillermo Cadena a quien respeto y considero por cuanto ha sido un compañero, un trabajador por un Tulcán para la Vida, y lo que hemos ganado es más manos para construir, y esa debe ser la reflexión, que hoy ganamos gente que nos va a ayudar a trabajar más; recordemos las tantas necesidades que tiene el Cantón Tulcán y los tantos problemas que hay que resolver, que para mí, en lo personal, es una ganancia más que una pérdida; creo que diferenciarse de cuestiones de vanidad o de colores de partidos políticos, definitivamente nunca ha sido nuestra sensación, y lo hemos demostrado en todo lado, desde la gente que trabaja acá garantizando su estabilidad laboral en la gran mayoría de trabajadores que están en la Municipalidad, hasta las distintas instancias de participación de las y los ciudadanos, en donde jamás se ha hecho miramientos de carácter político, y ustedes pueden verificar el Consejo de Participación Ciudadana, cómo está establecido por ciudadanos independientes a nuestros criterios de carácter partidista; en ese sentido y como bien lo decía el Concejal Escobar, la suerte no hay que deseársela, sino desearnos éxitos no a las autoridades que estamos hoy aquí, sino a nuestro Cantón Tulcán, que necesita mucho trabajo, demasiado. El próximo año va a ser un reto y me parece muy interesante que prácticamente sin recursos levantar un Tulcán, es una labor de guerreros y ahora de guerreras, así que nos deseamos suerte a todos y obviamente seguir construyendo como hasta ahora lo hemos venido, con todo el Concejo Municipal en Pleno, felicitarles las actitudes y los manifiestos públicos, y que sigamos trabajando. Mi voto es a favor y aceptó esta sentencia con mucha humildad pero sobre todo con esa sensación de ganancia, porque creo que podemos construir y seguir haciendo ese Tulcán para la Vida. Con ocho votos a favor y estando dentro del término de ley establecido en la sentencia, el Concejo Municipal en Pleno **RESUELVE: proceder a la elección de la segunda autoridad del GAD Municipal de Tulcán, en la persona de la señora Adriana Marcela Portilla Cevallos, como Vicealcaldesa de este Organismo Municipal, conforme lo establece el Art. 65 de la Constitución de la República, en relación con el Art. 317 del COOTAD, en virtud de que la referida concejala es la única mujer del GAD Municipal de Tulcán, aplicando criterios de equidad y paridad.** El Señor Alcalde manifiesta que siendo así en este punto, la elección se ha dado por unanimidad, para que conste en las actas, y es el momento en el que procede a tomar el juramento para la posesión respectiva, por lo que solicita a los presentes ponernos de pie y a la nueva Vicealcaldesa ubicarse en la parte principal para la toma respectiva del juramento. Se procede a la toma del juramento de rigor con el cual la señora Concejala Adriana Portilla queda legítimamente posesionada como Vicealcaldesa del Cantón Tulcán. **De esta manera se da cumplimiento y se ha posesionado con las formalidades de Ley. La presente resolución está debidamente cumplida sin perjuicio de la aprobación del acta.** El Señor Alcalde solicita un fuerte aplauso para la nueva Vicealcaldesa del Cantón Tulcán, y con ello, dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Asuntos Varios.** Toma la palabra el señor **Concejal Jaime Dávila** quien manifiesta que el día de hoy ha presentado dos oficios con respecto a temas muy importantes, el primero realmente preocupado por la situación que alguna vez se trató, sobre el tema de los cerramientos de los lotes baldíos, por lo que ha tomado una muestra de fotografías de la ciudadela “10 de Mayo” ubicada al norte de la ciudad de Tulcán, donde en apenas una ciudadela ha encontrado cinco casos muy puntuales; indica que hay varios lotes con cerramientos de alambre de púas, lo cual primero es un riesgo y segundo no debe darse esto en plena ciudad, porque lo que se quiere como



Municipio es darle una estética a la ciudad, y éstos se están convirtiendo en verdaderos basureros, y así mismo hay bastante descuido por parte de los propietarios; indica que eso lo han hablado en la Comisión de Legislación con respecto al mantenimiento, porque inclusive hay unos terrenos en los cuales, de la gran cantidad de hierba que existe, están haciendo daño al adoquinado porque no se le da el mantenimiento respectivo; manifiesta también que hay un problema muy grave de otro lote que es bastante extenso y la maleza sobrepasa la altura de las paredes, y esto provoca un gran problema social, por el tema de la movilidad, donde ya se presentó un problema con los vecinos venezolanos, y tuvo que actuar la Policía Nacional; entonces dice, me parece que el 26 de junio se nos hizo llegar una copia del documento de ordenanza, que quisiera también se le dé paso a eso, para tratar de manera urgente este documento que lo tenemos cada uno de los señores Concejales. Respecto al segundo tema manifiesta que es también referente a los derechos de los jóvenes, niños y adultos, en todo tema cultural y deportivo, por lo que señala que en el estadio Quillasinga de nuestra ciudad, existen dos canchas de básquet que son muy ocupadas por quienes hacen el deporte del baloncesto, pero que sin embargo, estas canchas se las está utilizando como parqueadero de las personas que practican la pelota nacional, motivo por el cual, este grupo de deportistas, se ha acercado a los Concejales como voceros para que se tomen cartas en el asunto, porque realmente estos vehículos no les permiten desarrollar el deporte para el cual se crearon las canchas; adicionalmente indica que este es un sector que tiene bastante concurrencia de personas, por lo que sugiere se le dé mantenimiento, que se le aclaren las líneas, que se le dé una estética diferente, porque allí inclusive se hacen campeonatos, por lo que necesitan urgente se tomen los correctivos en el asunto, porque es muy notorio el problema que se ha generado. El **Señor Alcalde** indica que hará llegar este pedido a la Comisaría de Construcciones y también a través de Secretaría General para que se ponga en un siguiente punto del orden del día, el análisis de la Ordenanza a la que se ha hecho mención. Sobre el otro espacio, manifiesta que no está muy claro si es municipal el estadio Quillasinga. El señor **Concejal Roberto Enríquez** manifiesta que está arrendado a la Asociación de Pelota Nacional. El **Señor Alcalde** manifiesta que hay que hacer un análisis de ese arrendamiento, y ver en qué condiciones está, para poder tomar una decisión positiva; solicita se revise en el Archivo de la Municipalidad, donde debe constar el Contrato de Arrendamiento que tiene este espacio municipal, y con ello se podrá resolver de la manera más óptima. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta: Señor Alcalde en una de sus declaraciones usted ha manifestado que han habido algunos problemas en cuanto a la comunicación hacia la ciudadanía, y como yo lo había mencionado en la Sesión anterior esto ha traído ciertas especulaciones y malestar en la ciudadanía, es por eso que me permito solicitar a usted, se nos presente un informe de parte de la Dirección de Planificación Urbana y Rural sobre el procedimiento tomado para el incremento del valor de la garantía que se deja sobre las construcciones, porque anteriormente se estaba cobrando 270 y hoy se está cobrando 474, en promedio, y de ahí se va calculando en cuanto a las edificaciones; entonces se nos presente un informe para la próxima reunión, debidamente sustentado bajo qué parámetros se aplicó esto, para nosotros también poder informar debidamente a la ciudadanía, a los usuarios, a los profesionales de la construcción que tienen cierto malestar, y hay que reconocer que ellos tienen bastante malestar al respecto; y, a sí mismo en lo que se refiere a la Banda Municipal, se han dado bastantes especulaciones, digámoslo así, porque hasta que no se determine, son especulaciones, y esto es por la



falta de comunicación, entonces también que se nos presente un informe detallado de cómo se realizó el proceso de audiciones y se escogió a los nuevos integrantes de la Banda, así mismo, qué contratos son los que ya se han firmado, qué remuneración es la que se está cancelando a las personas contratadas, si es que ya están contratados, y que se nos presente ese informe para todos conocer, y tal vez debatir y hacer preguntas sobre algunas inquietudes que tenemos. Como otro punto, quisiera, a usted y a todos los compañeros Concejales, en este importante recorrido que se hizo con la EPMAPAT, yo como miembro del Directorio de esta empresa, en la parte alta en el páramo, en dónde se encuentra el Río Grande, de donde se piensa solicitar o se está ya solicitando la adjudicación del agua para proveer a la ciudad de Tulcán, hay algunas áreas donde se está dando tratamiento agrícola y sembríos de papa básicamente; a mí sí me sorprendió, porque uno pasa por la vía, por la carretera y está el páramo, pero una vez que se ingresa, están como ocultos los sembríos, y eso ha deteriorado este sector y va a llevar mucho tiempo recuperarlo, obviamente son personas dueñas de esos terrenos los que están haciendo esto, son integrantes de la Comuna La Esperanza. Nosotros tenemos la Ordenanza mediante la cual se aportan 10 centavos por medidor, para la protección de las fuentes de agua, para la conservación de las fuentes de agua, recursos que no se han estado utilizando, que no son muchos recursos, hablamos de 70 mil dólares este año, que se van a recaudar; pero el único mecanismo, como todos sabemos, para preservar, es que el Municipio adquiera esos terrenos, y se haga la compensación con terrenos que sean aptos para la agricultura. Habíamos conversado con el Presidente de la Comuna y estaba de acuerdo con eso, pero a mí me preocupa el hecho de que puede ser, que saben que se va a tomar esa política, y empiecen a ingresar el tractor y empezar a sembrar, perjudicando aún más al hábitat y por ende básicamente al agua que consumimos; pero también otra reflexión, creo que debemos empezar a despertar la conciencia ciudadana, en el sentido de que estamos aportando 10 centavos por medidor, pero lo que deberíamos aportar es por consumo, porque tomando en cuenta que es nuestra obligación cuidar el agua, deberíamos aportar según lo que consumimos, porque actualmente aporta 10centavos el que consume un metro cúbico y 10centavos el que consume 1000 metros cúbicos, y eso no debe ser, sino que más bien deberíamos pensar compañeros concejales, compañera concejala y compañero Alcalde, en ver cómo podemos hacer una socialización para levantar la conciencia en la ciudadanía, y luego establecer el valor pero por consumo, y así podríamos tener los recursos para poder compensar allá, es decir comprarles el terreno o permutarles con otro terreno que sea apto para la agricultura, y así poder ya conservarlo, porque en la misma fuente de captación existen alrededor a unos 20 metros, terrenos para el ganado lechero, y esto prácticamente va perjudicando poco a poco a la cantidad y a la calidad de agua que tenemos; entonces yo he querido informarles esto para ver si podemos hacer una propuesta, en base a eso discutirla, y socializar con la ciudadanía para que no se diga: nos van a incrementar el agua, no, sino que es esta compensación la que estaríamos cambiando, y creo que la ciudadanía lo podría tomar de muy buena manera. El **Señor Alcalde** agradece por esta reflexión final, que le parece muy acertada, y abraza esa idea porque cree que la ciudadanía va a ver con muy buenos ojos, que el que más consume sea el que más responsabilidad tenga con el medio ambiente, lo cual le parece muy oportuno y dispone se tome nota para hacer las revisiones y los cambios necesarios para este tema legislativo – recaudatorio sobre todo. Sobre el tema de los informes, dispone se oficie a las áreas respectivas para que presenten en la siguiente Sesión de Concejo,



tanto el informe de Planificación Urbana y Rural en torno al tema de la garantía sobre los montos que han subido, y también el informe de Cultura sobre el tema de la Banda Municipal y cómo se han desarrollado los procesos, dice: ojalá pudiera venir el señor Director de Cultura para que nos explique, aunque debo comentarles que de los 16 integrantes de la Banda, 11 son de la anterior Banda Municipal, entonces realmente ha habido un ejercicio de mucha transparencia, y no existe inmersión como se quería hacer creer, no existe ningún amigo nuestro dentro de la Banda, por lo que es importante que sepan que se ha manejado con absoluta transparencia, para garantizar la calidad en lo que corresponde a bajar a la mitad la cantidad de integrantes, pero tener a los mejores, para que no haya ningún desequilibrio en la calidad de la Banda pedirles. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: hay algunos reclamos por parte de arquitectos, ingenieros y constructores, en torno a las negativas que se están dando a los trámites de aprobación de planos, líneas de fábrica, y permisos de construcciones; en ese particular quiero hacerle la petición respectiva de que se nos informe, un detalle por escrito, de todas las negativas que se han dado en torno a estos temas ,desde el 15 de mayo del 2019 hasta la presente fecha, lo voy a pasar por escrito a Secretaría General en este momento, con la finalidad de que en la misma manera se nos responda. Por otro lado Señor Alcalde el día sábado yo me permite hacer una actividad, que es una campaña llamada “Vivas nos queremos”, con la finalidad de erradicar la violencia de género algunos, compañeros tienen conocimiento de que me encuentro realizando actividades sociales y culturales con recursos propios, como un aporte a la sociedad que nos ha elegido, y también como responsabilidad social sobre todo; para ello me he permitido organizar un festival de bailoterapia e hice la invitación en los diferentes puntos de bailoterapia, con la novedad de que aún han estado pagando el dinero por los instructores, se nos había indicado que a mediados del mes de septiembre se iban a retomar estas actividades, se aprobó una partida presupuestaria, la cual se les agradece a usted Señor Alcalde y a todos los Concejales porque nadie se negó a la aprobación de este presupuesto, y eso les supe manifestar a las señoras, de que estaba aprobado por todos los Concejales ya la partida presupuestaria, y que se nos había indicado que a mediados de septiembre se iba a retomar; pero la novedad que se tuvo en todos los puntos de bailoterapia, fue que no lo están tomando todavía por parte de la Municipalidad, también se encontraron puntos cerrados porque ya la gente no tiene presupuesto para pagar este tipo de actividades, y también hay una inquietud en la Plaza Central quienes estaban dando, y usted nos comentó, es el Ministerio del Deporte y lo siguen haciendo, pero están con mucho temor porque en diciembre se vencen los contratos de ellos, y dicen que la partida presupuestaria la vuelven a asumir el mayo, en ese particular Señor Alcalde yo me permite levantar un informe, con el compromiso de que las señoras vengan a dejar este documento a usted, y que por favor se dé cumplimiento a lo que en el Concejo se nos había indicado, que es retomar esta actividad; si bien Señor Alcalde esta actividad la practican en un 90% más mujeres que hombres, y varias de ellas tienen testimonio de haber cambiado su estilo de vida, haber recuperado su autoestima, y sobre todo en temas de salud, me hacían la referencia que pagar 50 centavos o un dólar, para algunas representa el pan de sus hijos y la leche de ellos; entonces Señor Alcalde apelo a sus directrices a la Dirección correspondiente para que sea analizado este documento que también lo he hecho en forma escrita, y se retomé de la manera más inmediata las bailoterapias y las escuelas deportivas. El **Señor Alcalde** manifiesta que los pedidos son estrictamente para Cultura y para Planificación,



dispone que dentro del informe de igual manera hagan conocer sobre estas situaciones que han puesto en conocimiento los dos concejales que han tomado la palabra. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta: tengo solamente dos requerimientos en Asuntos Varios Señor Alcalde: el primero sumarme a la interrogante que hacía el compañero Concejal Diego Guerrero con respecto a que se presente un informe sustentado referente al incremento sobre las garantías, pero me gustaría que se incremente este informe, el sustento necesario del incremento al rubro por aprobación de planos en construcción, porque es importante complementar tanto el incremento que se ha dado en el metro cuadrado por aprobación de planos en construcción, cuanto las garantías que es consecuente; eso por un lado. Por otro lado Señor Alcalde en nuestra calidad de fiscalizadores, y con el afán de aportar a la ejecución presupuestaria que se aprobó en este año 2019, me gustaría que para la próxima sesión y esto bajo un pedido muy puntual, que se presente un informe del detalle conforme se aprobó el presupuesto de la ejecución presupuestaria hasta la fecha, es decir, y yo creo que el Concejo tiene la obligación de conocer hasta la fecha, de lo que se programó la ejecución presupuestaria, conocer qué es lo que se ha hecho efectivo ya, porque hay bastante preocupación de la ciudadanía sobre inclusive declaraciones públicas de su autoridad con respecto al inicio del bacheo, que hoy nos hicieron la observación los compañeros taxistas, y ese es el sentir de la mayoría de la ciudadanía, de que se aprobó un presupuesto, hay ciertos rubros, pero qué pasó con esto, qué pasó con lo otro; entonces yo creo que en esta oportunidad el Concejo, y en mi caso personal y puntual, pido que para la próxima Sesión ojalá se incluye en el orden del día, un informe detallado de la ejecución presupuestaria del año 2019 hasta la fecha, que esté acompañado lógicamente con la programación cuatrimestral, que supongo se la debe tener, es decir hasta qué fecha estaba planificado y ejecutado los diferentes proyectos, y cuáles se han hecho y cuáles no se han hecho, para con ello nosotros tener una base y poder informar. El **Señor Alcalde** cede la palabra a señor **Concejal Eduardo Sarmiento** quien manifiesta: tuve una visita por parte del señor Subteniente Iván Sánchez, del Cuerpo de Bomberos que están radicados en la parroquia de Julio Andrade, quienes están atrasados en el pago de los servicios básicos tanto de agua potable como de energía eléctrica, por lo que se habían acercado al Municipio, porque anteriormente estos pagos se los hacía a través del Municipio, ahora las cartas salen a nombre de esta institución de Bomberos, y aquí les habían indicado que ya no podían pagar porque ese bien no está registrado a nombre de la Municipalidad, entonces ellos están atrasados y se les está generando multas; por lo que solicito Señor Alcalde disponga al Departamento de Avalúos y Catastros con la parte Jurídica, nos hagan la visita y se haga el reconocimiento de esos espacio y hacer un levantamiento, para ir legalizando, porque tengo entendido que ese bien, no sé si sepa el compañero Germán Escobar quien estuvo también en esa administración, ese bien lo construyó el MIES con la administración suya señor Escobar; y ya hemos averiguado, y no sé si estoy equivocado, pero no existe documentación de lo que ellos manifiestan; entonces pedirle Señor Alcalde se haga la visita para ver cómo se puede solucionar porque ellos están esperando este tema. En otro tema, acerca del Centro Infantil, ellos también están atrasados en los servicios básicos de agua y servicio eléctrico, y esos valores lo pagaba la Junta Parroquial, pero ahora la Junta Parroquial también dicen que no pagan porque no tienen constancia de que ese bien le pertenece ni al Municipio ni tampoco a la Junta Parroquial, entonces ellos también quieren desvirtuar esa responsabilidad; y, además aquí también existe una problemática en el espacio



donde los niños juegan, dónde han puesto arena con los juguetes, pero el techo se les pasa el agua, por lo que yo había hecho el acercamiento con el Señor Presidente para ayudar y colaborar, pero dijo que este bien no tiene dueño; entonces no sé si en eso el compañero Germán podría colaborar en este sentido, pero eso es lo que me han dicho a mí. También quiero referirme al tema que venimos revisando con la señorita Procuradora Síndica, sobre los terrenos de los tanques antiguos, donde hay un malentendido porque se tiene tanques antiguos y tanques actuales, y ya hay un informe de los tanques actuales, en dónde yo he pedido, bajo ciertas recomendaciones, que no se lo ponga a Sesión de Concejo, porque tenemos una planta ahí, que todavía no está solucionada por parte de la EPMAPAT, y tenemos conocimiento de que se están haciendo los estudios y cuando salgan esos estudios, el Municipio o la EPMAPAT tendrán que realizar los trabajos de enmendadura de esa planta, por esa razón he pedido que lo dejemos en estambay para después retomar este tema; y, así mismo de los tanques antiguos pedirle que también se disponga nos acompañe la señorita Jurídica para visualizar lo que estamos pidiendo y así inmediatamente se agilice ese trámite, porque ya lo estamos ocupando como bodega, inclusive ya nos quisieron robar, ya nos volaron los candados, pero ventajosamente como tenemos ahí gente al contorno, nos favorecieron, caso contrario ya estuviéramos con la mercadería falta, entonces pedirle que nos ayude lo más pronto posible. El **Señor Alcalde** agradece todas las observaciones y los aportes de las inquietudes de los ciudadanos, y por ser los voceros de los inconvenientes y problemas que aquejan a la ciudadanía. Dispone a todas las áreas, tomar nota siempre de lo que se señala acá, y de igual manera dispone a Secretaría General oficie a las dependencias respectivas. Indica también que está pendiente un informe sobre los manifiestos y pronunciamientos, las directrices que se han dado en cada una de las Sesiones, a fin de hacer una revisión de todas ellas, para ver hasta donde hemos avanzado en torno a los cumplimientos de las mismas; solicita que lo antes posible se entregue esa información desde el inicio de las actividades de esta administración. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** y manifiesta: un asuntito nomás muy puntual, que yo lo anuncie hace unas pocas sesiones, sobre la situación de medio ambiente especialmente áreas verdes, existe la cuadrilla de 10 muchachos que quieren trabajar, pero no lo están haciendo porque no hay las guadañas, no se han adquirido, y según ellos me comunican, justamente ayer encontré a un muchacho que estaba con las tijeras de podar los ciprés del Cementerio, cortando hierba, eso nunca se ha visto, y las guadañas parece que tuvieron cinco años de vida y ya se dañaron, e incluso creo les han prestado de Santa Marta de Cuba, entonces Señor Alcalde ojalá que se disponga se adquiriera eso porque es importante la herramienta de trabajo para estas cuadrillas. El **Señor Alcalde** comenta que se ha adquirido maquinaria justamente para el Cementerio, que se tienen podadoras eléctricas y ya las están utilizando, lo cual va a ayudar muchísimo toda vez que se estaba perdiendo el Cementerio Patrimonial, sobre todo en los cortes más extensos, y esta maquinaria va a permitir igualar los trabajos que estaban quedados ya por varios meses, por no decir años, en torno al cíclico crecimiento de la hierba, en este caso los árboles. Indica que de igual manera se está ejecutando un proceso de adjudicación, de contratación pública, para la maquinaria que hace falta, manifiesta que se ha avanzado mucho, se han adquirido llantas, se han habilitado varios vehículos y se ha avanzado mucho en ello, pero siempre hay más cosas que hacer. Agradece la observación y la información y solicita a la Dirección de Ambiente agilice esos trámites. Dispone se continúe con el





siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Clausura.** Siendo las diecinueve horas con treinta y siete minutos se clausura la Sesión entonando las notas del **Himno al Cantón Tulcán.**

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Mg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

